



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 61**

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ.-----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **ocho** minutos del día **primero** de **diciembre** del año **dos mil once**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ y MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Dispensa de lectura y votación del Acta número 60, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 30 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Receso. **Décimo**, Comparecencia del Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno. **Décimo Primero**, Clausura de la Sesión.- -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.-----

-----Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“Hago del conocimiento de este Pleno que se integra la Diputada Beatriz Collado Lara, Rigoberto, asistencia” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Compañeros Legisladores, en virtud de que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el miércoles 30 de noviembre del actual terminó tarde, circunstancia que ha propiciado la imposibilidad material y la conclusión del Acta correspondiente para entregarla en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al afecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración que su lectura y votación se lleve a cabo en sesión posterior, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 60** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, fechado el 15 de noviembre, así como del Ayuntamiento de González, Oficios números 653/2011 y 654/2011 del año actual, respectivamente, en los que se remiten los Presupuestos de Ingresos y Egresos a ejercer durante el año 2012, por ese organismo operador.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio número 228/2011, fechado el 14 de octubre del presente año, remitiendo las primeras Transferencias al Presupuesto de Egresos del año en curso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Enseguida, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política Local y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer un nuevo formato y fechas para la rendición de los informes del Gobernador, así como para las comparecencias e informes de los titulares de las dependencias del Ejecutivo.*** -----

-----Por así solicitarlo el Diputado **MURILLO SÁNCHEZ**, se inserta textualmente la Iniciativa de mérito. -----

-----“El suscrito Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ, LEONEL CANTU ROBLES, TERESA CORRAL GARZA**, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las atribuciones establecidas en la fracción I del artículo 64, en relación con el numeral 165 de la Constitución Política Local; así como en los artículos 67 y 93, parte



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*aplicable de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y demás disposiciones, normas y principios de derecho, compatibles con el objeto y fin de esta acción legislativa, nos permitimos presentar Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política Local y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer un nuevo formato y fechas para la rendición de los informes del Gobernador, así como para las comparecencias e informes de los titulares de las dependencias del Ejecutivo. Sirve de apoyo a nuestra iniciativa, la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- PRIMERO.- Los Diputados, individualmente considerados, o reunidos en la Asamblea a la que se refiere el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somos titulares de la potestad de control y vigilancia sobre los actos del Ejecutivo. El pueblo ha confiado a esta representación popular el ejercicio de las atribuciones constitucionales inherentes al Poder Legislativo estatal, pues aquí se encuentran representadas el 100% de las corrientes ideológicas con respaldo de los tamaulipecos, independientemente de la sobre y sub representación que sabemos existe al interior de este Poder. El Ejecutivo por su parte cuenta con el respaldo del sector mayoritario de la población, pero no de todos los electores de la entidad. SEGUNDO.- En ese tenor, consideramos que, el principio de división de poderes, la rendición de cuentas a cargo de quienes manejan recursos públicos, la garantía de respeto a los derechos fundamentales (especialmente los de información, transparencia y libre expresión) ejercidos en un marco de pluralismo político, aunado al diseño normativo de mecanismos para la construcción del diálogo y los consensos entre los poderes públicos, podrían determinar el tipo de democracia que tenemos o, en su defecto, nos informarán si carecemos de una auténtica democracia. TERCERO.- Es así que, a casi once meses de gobierno del Ing. Egidio Torre Cantú, en Tamaulipas, aún hay más preguntas que respuestas sobre la situación política y económica del estado, así como, en relación con otros*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*temas trascendentes para la comunidad. Al leer el primer informe de gobierno, durante las comparecencias de algunos secretarios del Ejecutivo; y sobre todo ante la realidad social imperante en Tamaulipas; la cual refleja que gran parte de los datos que proporciona el Sr. Gobernador en su documento, o bien son insuficientes, o bien deben confirmarse con información complementaria, pues desde nuestra óptica presentan inconsistencias difíciles de soslayar. Nos hacemos cargo de que la situación general de endeudamiento, inseguridad, violencia, corrupción, impunidad, opacidad, ineficiencia, política fiscal, abandono gradual de las responsabilidades estatales, e incertidumbre jurídica es un fenómeno estructural que afecta severamente la confianza ciudadana en sus autoridades e instituciones. CUARTO.- No obstante lo anterior, tenemos claro que el propio Gobernador, al presentar su primer informe ante esta representación popular, manifestó su disposición para que titulares de dependencias acudieran al llamado de la Legislatura con objeto de analizar y profundizar los elementos contenidos en el documento que fue entregado al Diputado Presidente del mes de noviembre. En su alocución, expresó el Ejecutivo algunas palabras que se citan a continuación, y ha quedado asentado en el acta de la sesión pública y solemne celebrada en este recinto el domingo 27 de noviembre inmediato, Dice así:"Valoro esta oportunidad para ponderar el sentido de las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso, para plantear la concepción de los asuntos de estado que nos compete, para recapitular el proceso legislativo en el que participamos y para alentar la planeación legislativa en el horizonte de nuestras respectivas gestiones. Considero y pondero al Congreso del Estado como la legítima expresión de nuestra pluralidad política, como la legítima manifestación de nuestra diversidad geográfica y como de legítima representación de la riqueza del pensamiento de los tamaulipecos. Con esta Honorable Legislatura hemos trabajado con respeto y cordialidad, apegados al espíritu de convivir en democracia. Refrendo a ustedes mi renovada voluntad de diálogo constructivo, de liberación con respeto a las ideas de cada quién*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*y compromiso solidario con lo que a todos nos une, el interés superior de Tamaulipas y de los tamaulipecos." (FIN DE LA CITA) En su propia disertación, el Ejecutivo estatal manifestó que al protestar cumplir y hacer cumplir la Constitución General y la del Estado (el 1 de enero), lo hizo convencido que la convivencia social se consolida por los cauces de la ley; haciendo especial énfasis en que, en ese tiempo, nuestra entidad vivía tiempos difíciles; que había deterioro de las instituciones, y era inaplazable la necesidad de actuar para reconstruir la esperanza, marcar el rumbo y tomar las riendas; agregando que luego del tramo recorrido y de la evaluación de esta representación popular "hay tareas en marcha".*

*QUINTO.- Coincidimos en parte de lo expresado por el C. Gobernador, pues se debe gobernar con orden, honestidad y firmeza. Pero en todo caso, esa forma de gobernar debe estar basada en la protección y garantía de los derechos humanos, en el bienestar general de la sociedad, y atender al principio de división y equilibrio entre poderes; sin posturas autoritarias, ni demagógicas. En ese orden, le tomamos la palabra al C. Gobernador, respecto a su voluntad de diálogo constructivo, para recapitular el proceso legislativo en el que participamos y para alentar la planeación legislativa en el horizonte de nuestras respectivas gestiones. Consideramos pertinente encontrar nuevas formas de diálogo institucional y de aplicación de estilos de gobierno acordes a la realidad social, a fin de empezar a recuperar, poco a poco, la confianza ciudadana perdida en el tiempo de los malos gobiernos que antecedieron. Superar viejos moldes, diseños autoritarios que impiden la comunicación entre poderes de cara a la sociedad, desde el proceder del primer mandatario del estado hasta el más modesto servidor público y el de los propios legisladores, es una de las formas de hacer política en beneficio de la sociedad.*

*SEXTO.- Uno de esos esquemas, que es menester cambiar con la adopción de otro tipo de medidas legislativas, consiste en modificar la fecha y el formato de los informes de gobierno, así como el régimen de comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, a fin de instituir mecanismos de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*comunicación funcionales y transparentes entre poderes, para la rendición de cuentas de los recursos públicos. Es decir, se trata de modernizar las normas que permitan tanto el diálogo constructivo como el mejor ejercicio de la potestad de control de esta representación popular sobre los actos del Ejecutivo. Se trata de que el poder vigile al poder, para que haya mejores gobiernos, sin abuso ni corrupción.*

*SÉPTIMO.- Así, nos parece importante, y es objeto de la presente iniciativa, cambiar la fecha o fechas de rendición de los informes de gobierno, así como el momento y regulación de las comparecencias; instituir la figura de la “pregunta parlamentaria”, con respuesta inmediata o diferida, “bajo protesta de decir verdad”, y establecer la participación en los informes de gobierno y en las propias comparecencias de los diputados de cada una de las representaciones, fracciones y grupos parlamentarios, para expresar sus posicionamientos políticos sobre la realidad estatal, previo a la rendición del informe del Gobernador o a la comparecencia de los titulares de las respectivas dependencias del Ejecutivo. Con independencia de que, para la validez de dichos documentos sea necesaria la firma respectiva y el refrendo, en su caso, en los términos precisados en el articulado del proyecto de Decreto. Ese entendimiento permitirá mejores consensos, y una nueva y dinámica forma de actuar; terminando de una buena vez con prácticas monolíticas de personajes que, en el pasado, privilegiaron el conflicto, y gobernaron mal, pues gobernaron entendiendo el poder como ejercicio autoritario.*

*OCTAVO.- En ese sentido, resulta inadecuada la fecha de rendición de informes de gobierno, que actualmente se lleva a cabo el último domingo de noviembre de cada año. Lo es porque, la fecha actual del informe no da tiempo suficiente para la glosa o análisis del mismo, con seriedad y certeza. Aún si hubiese, en todo tiempo, voluntad de acordar la comparecencia, ante este poder, de los distintos Secretarios del Gobernador, y del procurador de Justicia, así como de los titulares de otras dependencias, sabemos que, el cúmulo de actividades legislativas y parlamentarias impide que esto llegue a concretarse. Precisamente en*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*estas fechas, el Poder Legislativo recibe o dictamina las iniciativas de leyes de ingresos estatal y municipales; los informes de resultados que presenta el Auditor Superior; el proyecto de presupuesto de egresos del estado; diversos proyectos de leyes fiscales y de autorizaciones de créditos, e iniciativas que también tienen derecho a presentar los sujetos legitimados por el artículo 64 de la Constitución Política Local. Pero no solo eso. Este Poder, revisa, califica y aprueba o desaprueba, en muy corto período de tiempo, gran cantidad de cuentas públicas de los entes sujetos de fiscalización, que suelen ser cientos; sin que pueda sesionar el Congreso más allá del día 15 de diciembre, por ser la fecha límite del actual período de sesiones. El hecho mismo de que hoy, 1 de diciembre, aún estemos abriendo espacios para la comparecencia del Secretario General de Gobierno, muestra claramente la limitación de tiempo para realizar dicha actividad. Revela que no estamos en las mejores condiciones de ejercicio parlamentario, y evidencia que otros Secretarios del Gobernador, y el Procurador del Estado, con funciones sumamente importantes para la sociedad; no han comparecido desde su designación; entre otras cosas por falta de tiempo. NOVENO.- El diseño jurídico creado por el legislador para la rendición de informes y comparecencias, es completamente obsoleto en cuanto a la fecha prevista constitucionalmente, partiendo de la base de que: Es a partir del día del informe (último domingo de noviembre) el momento en que se programan las comparecencias de los diversos servidores públicos; sin que tengamos oportunidad de verificar datos y documentos para preparar adecuadamente nuestra participación en dichas comparecencias; a. Es más adecuada, para la rendición de dicho informe, la fecha que corresponde al inicio del período ordinario de sesiones, es decir el 1 de octubre de cada año; exceptuando obviamente la fecha en la que el gobernador electo rinde protesta del cargo, pues no puede rendir informe cuando recién entra en funciones; b. Consecuentemente, como el Gobernador que resulte electo en el año 2016, entrará en funciones el 1 de octubre de aquél año, el sexto informe de gobierno del actual tendría*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*que ser antes de que el siguiente Gobernador entre en funciones. Proponiendo el último domingo de agosto del año que se menciona, para dar tiempo suficiente a las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo; c. De mantenerse la fecha prevista en el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Local para la rendición del informe de gobierno, es lógico concluir que no podría este Gobernador rendir su sexto informe de gobierno en noviembre de 2016; pues antes (el día 30 de septiembre de ese año) concluye su período. Los signantes de esta iniciativa recordamos al Pleno que, tras la reforma constitucional en materia electoral expedida a fines del año 2008, fueron modificadas las fechas de conclusión del periodo de encargo de todas las autoridades en Tamaulipas; según el artículo TERCERO transitorio del Decreto número LX-434, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 25 de diciembre de 2008. DÉCIMO.- La propuesta es pertinente porque, inclusive, la solución al problema de la fecha de rendición del informe de gobierno resolvería el problema de la falta de tiempo para la celebración de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo ante el Congreso del Estado, previendo tiempo inclusive para que, tanto el Gobernador como los titulares de sus dependencias puedan responder las preguntas parlamentarias que en su caso se les formulen. Además, de empezar las comparecencias al inicio de dicho período de sesiones, podrían concurrir todos los Secretarios del Ejecutivo y el Procurador. Pues, como es obvio, si tales actividades parlamentarias se programan dentro de los treinta días siguientes al informe del Gobernador rendido ante el Poder Legislativo local, en su oportunidad podría dedicarse mayor tiempo a las actividades de los primeros quince días de diciembre. DÉCIMO PRIMERO.- Se propone, entonces, normas similares a las previstas en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero considerando las particularidades de nuestra entidad, a fin de que el Congreso del Estado decida sobre las siguientes modificaciones: Reformar el texto de la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución de Tamaulipas, a efecto de que se*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*establezca que el informe del gobernador será rendido el 1 de octubre de cada año, en la sesión pública al inicio del segundo período de sesiones, excepto en el año de la toma de posesión y protesta constitucional del Gobernador electo; pues en tal caso, el sexto informe del gobernador saliente sería el último domingo de agosto, a fin de dar tiempo suficiente para las comparecencias; Reformar y adicionar el artículo 93 de la Constitución Política Local, para que, luego que esté abierto el período de sesiones, que iniciará en la fecha en que el Gobernador rinda su informe de gobierno, el Procurador General de Justicia y los Secretarios del Ejecutivo, sin excepción, den cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos, en comparecencias públicas que la Junta de Coordinación Política programe, a celebrarse durante los 30 días naturales siguientes; Que los titulares de esas dependencias rindan informes por escrito, y bajo protesta de decir verdad, a las preguntas parlamentarias que les formule por escrito cualquier diputada o diputado, en el curso de sus respectivas comparecencias, o durante los quince 15 días naturales siguientes; informando de ello a la Mesa Directiva del Congreso; Se propone también que las representaciones, fracciones y grupos parlamentarios puedan formular preguntas parlamentarias al Gobernador, y que las respuestas de este, sean inmediatas o diferidas. Clasificar como sesión pública solemne, pero no extraordinaria, aquella en la cual el Gobernador rinda su informe de gobierno en términos de la última parte de la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, dado que, por definición de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, todas las sesiones que se celebren en los períodos ordinarios de sesiones son de tipo ordinario (en oposición a extraordinarias), aunque puedan ser también permanentes o, como en el caso, solemnes, en virtud de los honores a la bandera, los himnos nacional y estatal, y de los demás actos del ceremonial. Sin que tal solemnidad pueda afectar las garantías de libre expresión y de no reconvencción de las opiniones que manifiesten los legisladores en el ejercicio de sus funciones. DÉCIMO SEGUNDO.- Adicionalmente, se*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*propone reformar el inciso e) del párrafo 1, del artículo 154 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para precisar el derecho de un diputado o diputada de cada representación, fracción o grupo parlamentario de expresar su posicionamiento sobre la situación del estado, hasta por 10 minutos, tiempo dentro del cual, podrán formular preguntas por escrito al Ejecutivo, previo a su informe; con el deber de este de responder en la propia sesión, o por escrito dentro de los quince días naturales siguientes. Estimando justificado lo anterior, rogamos se someta a la consideración de esta representación popular, para su estudio y aprobación en su caso, del siguiente proyecto de Decreto: “La sexagésima primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 58 fracción I y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 119 y demás relativos a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tiene a bien expedir, el siguiente Decreto. ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 91 fracción XXXIII y el artículo 93, ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 91.- Las facultades y obligaciones del Gobernador son las siguientes: I.- a la XXXII.-..... XXXIII.- Concurrir a la apertura de los períodos ordinarios de sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellos acerca de todos o algunos de los ramos de la administración pública a su cargo, cuando lo estime conveniente o así lo solicite el Congreso, pero deberá rendir un informe completo sobre la misma en sesión pública solemne del Congreso que se verificará el día 1 de octubre de cada año. En el último año de su encargo, el gobernador saliente rendirá su informe, con las mismas formalidades, el último domingo del mes de agosto; XXXIV.- a la XLVII.-..... ARTÍCULO 93.- La Administración..... Las Secretarías..... Para ser..... Durante los treinta días naturales siguientes a la fecha en que el Gobernador rinda su informe de gobierno, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*darán cuenta al Congreso, por escrito y bajo protesta de decir verdad, del estado que guarden sus respectivos ramos. Dicho escrito se presentará en comparecencia conforme al calendario que acuerde la Junta de Coordinación Política. A su vez, podrán ser citados por el Congreso en cualquier fecha para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. En toda comparecencia los diputados podrán formular preguntas por escrito, que deberán ser contestadas en el acto, o por escrito signado por el servidor público dentro de los quince días naturales siguientes. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el inciso e) del párrafo 1 y el párrafo 2, del artículo 154 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: “ARTÍCULO 154. 1. En la sesión..... a) a la d)..... e) Acto continuo, el Diputado Presidente otorgará el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a un integrante de cada representación, fracción o grupo parlamentario, para que expresen su posicionamiento sobre la situación del estado, y en su caso formulen preguntas por escrito al Gobernador. Enseguida, el Diputado Presidente otorgará el uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que entregue el informe anual del estado que guarda la administración pública a su cargo y pronuncie un mensaje a la representación popular conformada por la Legislatura, pudiendo responder a las preguntas parlamentarias que le hayan formulado, o hacerlo por escrito dentro de los quince días naturales siguientes; f) al h)..... 2. Esta sesión solemne deberá atender en exclusiva el objeto preciso previsto para su realización y difundirse en los medios masivos de comunicación que sea posible ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.- El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado y se difundirá en la página electrónica del Congreso. SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.” Diputado presidente.- Le ruego incluir el contenido de la presente iniciativa en el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Acta de la sesión, y darle el trámite que constitucional y legalmente corresponda. Es cuanto Presidente.”-----*

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación económica su admisión a trámite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones se continua con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara que se abre la presente comparecencia siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos, y comisiona a los Diputados **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES, ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA, AURELIO UVALLE GALLARDO, REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO y JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, para que trasladen a este recinto oficial al Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario General de Gobierno, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo. -----

-----**(R E C E S O)**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Una vez reanuda la Sesión el Diputado Presidente, da una cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario General de Gobierno, da a conocer el tramite a seguir de la comparecencia en mención. -----

-----“Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular en el marco de análisis del Primer Informe del Ciudadano Ingeniero Egidio Torre Cantú Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de Gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones. Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado, para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo numero LXI-51, expedido el 28 de noviembre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia . El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 1 de enero de este año a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. Previa designación por cada Partido Político, participará un Diputado representante para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. Acto continuo, habrá una ronda de preguntas en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva conforme a la lista de participantes que le han hecho llegar cada Partido Político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Posteriormente, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión final con relación a su comparecencia. Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la Administración Pública Estatal correspondiente.”-----

-----Enseguida el Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario General de Gobierno, inicia su intervención expresando lo siguiente.-----

-----“Muchas gracias por su autorización Diputado Presidente, Honorables Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la Administración Pública remitimos a esta Honorable Representación Popular los informes sobre la situación que guarda el despacho a nuestro respectivo cargo durante el presente año, con ese antecedente y en el contexto del Primer Informe de Gobierno que el domingo anterior rindiera a esta Honorable Legislatura el Gobernador del Estado Ingeniero Egidio Torre Cantú, acudo ante ustedes para brindar información sobre el estado que guardan los asuntos relacionados con la Secretaría General de Gobierno, en la relación de los poderes Ejecutivo y Legislativo el tema de la rendición de cuentas, cobra particular relevancia porque es mandato legal y porque representa un rasgo distintivo de la democracia, pero aún más porque es una responsabilidad ética que como servidores públicos estamos obligados a observar, las tareas encomendadas a la Secretaría General de Gobierno por los distintos cuerpos jurídicos son múltiples y muy diversas, pero todas convergen en un común denominador que les da sentido y contenido a su quehacer, la gobernabilidad democrática del Estado, una de las actividades que más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

denota esta encomienda, se refiere a la política interior y las relaciones entre instituciones, en este rubro el Gobernador Egidio Torre Cantú nos ha instruido para que con dirigencia, voluntad política y en un clima de respeto y de colaboración atendamos los vínculos con los órganos a cargo de las funciones legislativa y jurisdiccional, por eso desde el primer día de gestión, la convicción fue y es armonizar nuestra tarea con esta representación plural a través de la Junta de Coordinación Política, el esfuerzo se ha traducido en la asistencia del titular del ejecutivo a 6 Sesiones Solemnes y en el ejercicio de la facultad de iniciativa, el Gobernador me ha instruido para remitir hasta esta fecha 53 iniciativas, 34 relativas a leyes y normas generales, 4 referentes a operaciones de finanzas públicas, 10 vinculadas con disposiciones de patrimonio y mobiliario y 5 dedicadas a resolver la situación de familias que perdieron su sustento fundamental, además se enviaron una propuesta de ratificación y otra de nombramiento de sendos servidores públicos, con relación al Poder Judicial, impulsamos de manera conjunta acciones para la implementación de la reforma penal y nos hemos sumado a la tarea de afirmar el estado de derecho y el imperio de la ley como elemento indispensable para la construcción de un Tamaulipas fuerte, con el orden federal de Gobierno se ha concretado a la firma de diversos convenios sobre la base de que la concurrencia de estos 2 ámbitos de competencia, es clave la búsqueda de mejores niveles de bienestar para la población, de los convenios firmados destacan uno, con las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional para fortalecer la estructura de seguridad pública del Estado y otro con la mencionada Secretaría de Gobernación para la implementación de la reforma al sistema de Justicia Penal, es preciso reconocer el diálogo constructivo y la atención que el Gobierno del Presidente Felipe Calderón ha tenido para planteamientos relevantes del Gobernador Egidio Torre Cantú sobre asuntos que atañen a la seguridad de Tamaulipas y de México, con los Legisladores Federales se ha convergido a la integración de agendas temáticas para impulsar y concretar asignaciones de recursos presupuestales en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

inversiones y proyectos de beneficio para los tamaulipecos en diversos rubros como la agricultura, el turismo, el fortalecimiento municipal y para diseñar esquemas accesibles en la operación de programas federales, con relación a los municipios el Gobernador Egidio Torre Cantú ha sostenido que sus mejores aliados son los Gobiernos municipales y así ha ocurrido, por eso en la dependencia a mi cargo, hemos ensanchado los canales de comunicación con sus autoridades, compartimos la búsqueda de opciones para mantener la gobernabilidad y el desarrollo de mejores condiciones de vida para sus habitantes, una de las acciones que más pueden destacarse en ese sentido se refiere a la estrategia de comunidades fuertes para todos, las acciones coordinadas en infraestructura básica, servicios públicos, empleo temporal y fomento a las actividades de productividad de la población están permitiendo el fortalecimiento del tejido social con resultados tangibles, además de comunidades fuertes para todos, estrechamos los vínculos con los municipios en las tareas de seguridad pública, donde hemos dado pasos firmes, con ese objetivo este año se firmaron convenios con 22 Ayuntamientos, para ser factibles el tránsito de los integrantes de las policías municipales al nuevo Modelo Policial Nacional, el propósito ha sido aportar nuestro mejor esfuerzo en favor de la estrategia trazada por el Gobernador Torre Cantú y contribuir a la construcción del Tamaulipas seguro que todos deseamos e impulsamos, el tema de los Partidos Políticos ha merecido una atención particular, se ha mantenido una comunicación institucional con la formación partidaria que actúan en el Estado, sin distinción de ideologías y por vocación democrática promovemos prácticas de civildad y tolerancia con las diversas fuerzas políticas, aprovecho esta comparecencia para reiterar a todas las corrientes políticas representadas en esta Honorable Asamblea, nuestra más amplia voluntad para la construcción de entendimientos y acuerdos en beneficio de los tamaulipecos, en la Secretaría General de Gobierno alentamos la apertura y postulamos el diálogo respetuoso y propositivo, uno de los temas ineludibles en la agenda de la dependencia a mi cargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

es el de las elecciones, ha iniciado el proceso electoral y los ciudadanos de México habremos de participar en los comicios para renovar al titular del Ejecutivo Federal y a los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, en este aspecto, expreso la más amplia voluntad política del Ejecutivo Estatal para cumplir institucionalmente y dentro de la ley con la parte que le corresponde, motivados en todo momento por la expectativa de que triunfarán la democracia y el estado de derecho que son la voluntad del ciudadano y su cauce para preservar derechos y cumplir obligaciones, por sus características particulares la atención que proporcionamos a los diferentes grupos incluye a quienes se organizan en torno a un propósito social productivo, cívico o incluso religioso, contamos en Tamaulipas con muy diversas organizaciones sociales a las que atendemos sin distinción en sus requerimientos de infraestructura, transporte y participación en los programas de asistencia social y de urbanización, nuestro Estado tiene un pasado del que nos sentimos orgullosos, en ese sentido llevamos a cabo una serie de actos de carácter cívico para honrar el legado histórico que nos heredaron tamaulipecos prominentes, la nutrida presencia en estas ceremonias de autoridades civiles, militares y educativas, de organizaciones de la sociedad civil, de estudiantes, servidores públicos y de la población en general, habla por sí misma de la importancia que tiene para la sociedad el cultivo de los valores cívicos como ámbito para fortalecer identidad y pertenencia a lo nuestro de México y de Tamaulipas, al respecto quisiera destacar 2 de ellos celebrados en el espacio de este Congreso del Estado, el 170 aniversario de la muerte del Coronel Bernardo Gutiérrez de Lara y el 186 aniversario de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Tamaulipas, en ambos actos cívicos la anfitriona de esta Honorable Legislatura, dio particular realce a las conmemoraciones y puso de manifiesto que el civismo es también un excelente motivo de convergencia institucional entre los poderes del Estado para avanzar en la construcción del Tamaulipas del siglo XXI, uno de los temas más sensibles en la gestión de Gobierno es el de los Derechos Humanos, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

eso tiene un carácter integral la estrategia pública que ha diseñado para su atención el Gobernador Egidio Torre Cantú, por su relevancia institucional se incorporó a la estructura de la Secretaría General de Gobierno la sub Secretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, se atienden con objetividad y apego a la Ley las Recomendaciones y Medidas Cautelares, dictadas por las comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, con quienes además participamos en la realización de actividades académicas, de análisis y de divulgación para promover estos derechos fundamentales, una de las acciones más destacadas en este rubro ha sido la creación del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, con sede en Nuevo Laredo y delegaciones en Reynosa, Matamoros y Tampico, con este instituto se hace factible articular las acciones de los 3 ámbitos de Gobierno, con la sociedad civil para velar por los derechos humanos de los migrantes y asistirlos de manera temporal en sus necesidades básicas. En el renglón de los servicios que se prestan a la sociedad destacan por su relevancia los del Registro Civil, por su desempeño esta instancia gubernamental está dando prueba de su fortaleza institucional, tan solo en este año la cobertura estatal que se brindó fue superior al millón, 140 mil documentos expedidos correspondientes a actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y expedición de la clave única de registro de población, además se continúa con el proceso de digitalización de documentos, se opera una red de 16 módulos interactivos en las principales ciudades del Estado y 1 en la capital de Nuevo León, además en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, se llevaron a cabo con buen éxito campañas de registro sin costo para las personas de menores ingresos relativos, en materia de servicios notariales se fortalece la seguridad jurídica, mediante la certificación de escrituras públicas, la integración de una base de datos estatal en materia de avisos testamentarios y el acceso a la base federal homóloga, así como mediante campañas para hacer más accesibles estos servicios, dentro del proceso de modernización administrativa que ha implicado para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nuestra entidad federativa el surgimiento del instituto registral y catastral, se ha iniciado la puesta al día del catastro y sus servicios, lo cual comprende la actualización de su orden jurídico, una reingeniería de procesos a la incorporación de tecnologías de la información, la profesionalización de los servidores públicos y la vinculación optima del instituto con los catastros municipales, a través del Instituto de Defensoría Pública se brindan servicios profesionales gratuitos de asistencia jurídica a las personas que lo requieren, en este año hemos rebasado la atención de 20 mil asuntos, tanto penales como en materias familiar, civil y mercantil, lo que significa un incremento del 100% con respecto del año anterior, con el Instituto de Mediación se consolida una alternativa eficaz para resolver de manera conciliada asuntos de carácter penal, civil, familiar, comunitario y mercantil, convencido de que el fortalecimiento de las instituciones jurídicas es fundamental para el desarrollo armónico de la sociedad, el Gobernador Torre Cantú nos ha instruido para dar cumplimiento al mandato constitucional que transforma el sistema de justicia penal, en este empeño se han desplegado diversas medidas, la primera de ellas fue la instalación de la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, en la que participan los 3 poderes del Estado y 1 representante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, quienes aportan su esfuerzo para concluir un modelo eficiente, moderno e imparcial de corte acusatorio, oral, para el debido proceso al que toda persona tiene derecho, también se ha elaborado un proyecto ejecutivo para la construcción del Centro Integral de Justicia en Victoria, con el propósito de que la población tenga acceso en un mismo lugar a las instituciones de justicia en el ámbito penal, por otro lado el Ejecutivo Estatal remitió a esta Honorable Representación Popular un conjunto de iniciativas de reformas a diversos cuerpos jurídicos, para incorporar al sistema de justicia penal las figuras del Juez de Ejecución de Sanciones y del Juez de Ejecución de Medidas de Tratamiento, adicionalmente se han impartido nueve cursos y 2 diplomados para dar cumplimiento a la capacitación necesaria y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

divulgación en su foro y las instituciones públicas del nuevo sistema penal, también se incide en su difusión y la de sus normas, pues no se trata solamente de modificaciones a las leyes, si no de un cambio cultural profundo en la presentación de una causa y su resolución por un Juez Penal, en el tema de protección civil nos enfocamos en medidas preventivas para evitar daños a las personas y su patrimonio, en el entendido de que los fenómenos climatológicos pueden ser predecibles, colocamos puestos de auxilio para los turistas, se fortaleció la capacitación personal en esta área y se difundió una cultura de la protección civil mediante simulacros, técnicas de evacuación y rescate de personas, frente a las contingencias de la naturaleza que se han presentado, se actuó con pertinencia y eficacia, en este año se combatieron 72 incendios forestales y se efectuó la apertura de albergues temporales, a su vez se distribuyeron asistencia alimentaria y encerres personales en las regiones afectadas, principalmente por huracanes y tormentas tropicales a quienes lo requirieron por ser damnificados, uno de los temas que vinculan a la Secretaría General de Gobierno con las tareas de seguridad pública lo constituye el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el desempeño óptimo de este órgano de Gobierno permitió avanzar en 4 direcciones, la aprobación de acuerdos en materia de recursos financieros convenidos con la federación, la coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional para fortalecer el centro de comando, control, comunicaciones y cómputo, la realización de las evaluación de control de confianza y el programa para el fortalecimiento del Centro Estatal en la materia, así como el cumplimiento de nuestros compromisos dentro del sistema Plataforma México, con estas acciones contribuimos con la estrategia integral para la seguridad pública, la justicia y la legalidad que busca la recuperación de la tranquilidad de nuestras familias. Señoras y señores Diputados, los tamaulipecos hemos tenido un año difícil, pleno en retos, pero también en oportunidades, hay hechos que revelan avances, pero debo reconocerlo, lo logrado ha sido con base



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en grandes sacrificios y los objetivos por alcanzarse demandan disciplina y perseverancia, aprovecho entonces para agradecer a todos los colaboradores del Ejecutivo del Estado que cotidianamente se desempeñan en la Secretaría General de Gobierno el trabajo realizado durante este año, no me cabe la menor duda que con su esfuerzo, su compromiso y su vocación de servicio están ayudando a construir el Tamaulipas fuerte para todos, tengamos presentes las palabras del Gobernador del Estado, cuando en su mensaje a los tamaulipecos con motivo de su Primer Informe de Gobierno, sostuvo que nadie hará por Tamaulipas lo que nosotros mismos no estemos dispuestos a realizar, tengamos presente como él nos ha dicho que cada tamaulipeco es motivo suficiente para refrendar nuestra convicción de trabajar con ahincó para contribuir a la construcción de un futuro mejor, durante estos meses de trabajo desde la Secretaría General de Gobierno he comprobado que los problemas nos conminan a que surja lo mejor de cada quien, así de las adversidades, de los retos y las dificultades, con las premisas de orden, honestidad y firmeza se alienta el surgimiento de un Tamaulipas más fuerte y más sólido, esta actitud de los Tamaulipecos no es nueva, a lo largo de su historia hemos dado muestras de que sabemos estar a la altura de las circunstancias, especialmente en los momentos de las encrucijadas y los retos, basta recordar a nuestro Primer Congreso Constituyente en 1824, integrado por un grupo de valientes patriotas que con su talento y su visión política supieron darle ideas, fortaleza y rumbo institucional a Tamaulipas como uno de los Estados fundadores de la federación mexicana, basta recordar que aquí en el seno del Poder Legislativo se diseñan, debaten y votan las normas jurídicas que por casi 2 siglos han llevado a los tamaulipecos resolviendo problemas por la senda de la justicia y prosperidad, esta Honorable Legislatura no es la excepción, en su integración plural y en su desempeño democrático ha sabido estar como siempre del lado de Tamaulipas y del pueblo al que representa, creo justo entonces reconocer como titular de la Secretaría General de Gobierno el respaldo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

institucional de esta Honorable Legislatura, particularmente de quien preside la Junta de Coordinación Política la Diputada Guadalupe Flores Valdez, su conducción atinada al frente de este Órgano Legislativo, ha puesto en evidencia la calidad y la capacidad parlamentaria del Congreso del Estado para consolidar una agenda a la altura de los retos de Tamaulipas, creo entonces que los hechos de que se da cuenta en la conducción de la Política Interior son producto del esfuerzo compartido, su trabajo, el trabajo de esta Honorable Legislatura ha sido fundamental para enriquecer las propuestas y la acción del Ejecutivo, permítanme hacer más las palabras del Gobernador Egidio Torre Cantú, cuando recientemente en esta Tribuna sostuvo que juntos hemos sabido transformar los retos en oportunidades, reconozco en esta Honorable Legislatura la actitud comprometida y solidaria que han tenido en este año de Gobierno con el Ejecutivo del Estado, aquí se privilegia el diálogo, el debate, la transparencia, la rendición de cuentas y los acuerdos, aquí se honra la palabra, se practica la diversidad de ideas y se respeta el pluralismo político, aquí la gobernabilidad democrática del Estado tiene a su gran aliado, hago publico mi reconocimiento a todas las fuerzas políticas representadas en este Honorable Congreso que han sabido llegar acuerdos en un ambiente de civilidad y convivencia democrática, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de los tamaulipecos, esto refleja el clima de colaboración, el sentido de responsabilidad y el afán por mejorar las condiciones de vida del pueblo, hago votos para que este entendimiento y colaboración prevalezcan a fin de que como dice el Gobernador Torre Cantú, Tamaulipas suba más alto, avance más rápido y llegue más lejos. Muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática.-----

-----“Con el permiso de la Mesa, señor Presidente con su permiso, antes quiero decir que la paz, justicia y libertad es el clamor de todos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecos, seguro estoy que los que estamos aquí queremos paz, justicia y libertad, apoyo este dicho, es el sentir de todos los tamaulipecos, Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, Señor Secretario, Tamaulipas tiene grandes retos por delante, restablecer la seguridad, la paz y la tranquilidad para las familias y trabajar para lograr la plena vigencia de sus derechos constituciones, la educación pública, protección a la salud, vivienda digna y decorosa, empleo remunerado y un medio ambiente sano para su adecuado desarrollo, ante estos grandes retos los ciudadanos tamaulipecos exigimos un Gobierno responsable, confiable, que imponga mediante sus facultades legales un estado de derecho, un gobierno comprometido con las demandas sociales y que trabaje diariamente para mejorar sus instituciones que sirven mejor a la gente, todos los tamaulipecos queremos contar con un gobierno que aplique a la ley y que sea el garante de los derechos fundamentales que están consagrados en la Constitución, como el derecho a la vida, el libre tránsito, la propiedad privada, necesitamos un Gobierno que no se quede impávido ante lo que acontece, que actúe con firmeza, contar con los que están fuera de la ley, que ponga orden para que sea posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos, necesitamos un Estado que abra paso a la democracia, porque sin la democracia no hay nada, no hay Estado, no hay confianza, no hay respeto, no hay paz social, sin democracia nadie respeta a los gobernantes, por ello, dado su posición privilegiada en la toma de decisiones políticas del Estado, dado que usted es el hombre de las mayores confianzas del Gobernador y el primer consejero que tiene, le solicito que en Tamaulipas se abra paso a la democracia, que permita que los ciudadanos decidan con la mayor libertad posible, con la mayor conciencia, téngalo por seguro señor Secretario que si los ciudadanos deciden libremente no se van a equivocar, porque el pueblo es sabio, dado la grave crisis de seguridad económica y social que vivimos en todo el país, es necesario que el gobierno actúe con mucha responsabilidad, porque de lo contrario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

corremos el riesgo de una descomposición social aún mayor de la que ya enfrentamos, las graves equivocaciones que han tendido los gobiernos que nos antecedieron tanto federales como locales, han provocado la dolorosa realidad que ahora vivimos, cuya realidad perjudica no sólo a los perredistas si no a los demás partidos y a los ciudadanos sin partido, es por eso que, dado su amplia facultad legal y política en la administración pública estatal, lo exhortamos para que se trabaje con mayor impulso en la mejoría de los servicios públicos que presta el Estado y se inicie un proceso democrático en Tamaulipas, que permita que la voluntad del pueblo pueda ser expresada libremente, para ello es necesario lo siguiente, 1.- Se respete el sistema de partidos políticos en el Estado, respetando su vida y procesos internos, 2.- Se concluya la dualidad Gobierno-Partido y que del Gobierno no se dé línea política de los servidores públicos, grupos religiosos y beneficiarios de los programas sociales, 3.- Se ciudadanicen los órganos electorales y se termine con el control del Estado en su integración para que verdaderamente sean profesionales y objetivos e independientes, 4.- Se apliquen los programas sociales sin distinción de ideologías, afiliación partidista, ni discriminación, garantizando que todos tengan acceso a ellas, 5.- No se utilicen recursos públicos para apoyar a aspirantes y candidatos, ni se utilice el aparato de gobierno para impulsarlos ni para frenar a los adversarios, 6.- Se inicie el proceso de reformas legales para que las fuerzas políticas estén debidamente representadas en los órganos de gobierno, municipales y estatales. 7. Se aplique la ley para todos sin distinción política. Señor Secretario; compañeras Diputadas y Diputados; si logramos que en Tamaulipas se abra paso a la democracia, haremos una gran aportación a nuestro país para lograr que se restablezca el estado de derecho y tan anhelada paz social. Democracia ya, Patria para Todos. Muchas gracias compañeros; es cuanto señor Presidente.” -----

-----Acto continuo el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO**, para fijar la posición del Partido Nueva Alianza. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con su permiso señor Presidente; buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores; señor Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido a este Poder Legislativo. Es evidente que se ha presentado un informe de gobierno con resultados acordes a la realidad, escuchamos con atención su exposición y comentarios, respecto al estado que guarda la Secretaría General de Gobierno. Donde se desprenden acciones concretas en beneficio de los tamaulipecos y del Estado. Estamos conscientes que el ejercicio gubernamental es tarea de todos, sabemos que la división de poderes es una ordenación y distribución de las funciones del Estado. Sin embargo, en la actualidad las funciones consignadas a cada órgano representativo deben de tener un vínculo institucional para poder enfrentar los problemas que demanda la sociedad. En Nueva Alianza, tenemos el compromiso de favorecer el ejercicio del gobierno para instrumentar políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de los tamaulipecos. Nuestro partido impulsa el ejercicio de colaboración de poderes en los diferentes ámbitos de gobierno, ya que estamos convencidos que solamente de esta manera se suscriben los acuerdos necesarios para alcanzar el desarrollo de nuestro Estado. La vinculación entre los poderes del Estado y la sociedad es un instrumento que genera gobernabilidad, confianza y estabilidad. De ahí que pugnemos porque los concesos sean respetados por todos los actores sociales y políticos. Señor Secretario, de su exposición se advierte que el gobierno del Ingeniero Egidio Torre Cantú, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado decisiones pertinentes para conducir una política de estado, enfrentando los problemas sociales y económicos que aquejan a Tamaulipas. Por ello, me permito expresarle a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, nuestro reconocimiento por el trabajo hasta ahora desarrollado al frente de la secretaría a su cargo. Ya que las funciones constitucionales y legales conferidas, requieren capacidad de diálogo y concertación. Funciones que ha realizado, garantizando con ello el orden social y respeto a los derechos humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Los Legisladores de Nueva Alianza, estamos comprometidos a impulsar y generar acuerdos consensados para la construcción de políticas públicas que generen bienestar social a los tamaulipecos. Por ello nos sumamos a los planteamientos propuestos por el Ejecutivo Estatal, y cumplimentados por esa secretaría, promoviendo un diálogo incluyente en todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr un consenso común que conlleve a una mejor planificación participativa de los proyectos que buscan satisfacer las necesidades del Estado. También estamos conscientes del trabajo realizado en beneficio de la sociedad tamaulipeca, reestructurando las instituciones públicas, haciéndolas más sólidas y confiables, evaluando el desempeño de quienes realizan esas funciones oficiales, dotando de servidores públicos profesionales y con capacidad de servicios, a efecto de dar seguridad y certeza jurídica a las familias tamaulipecas y a su patrimonio. Generando un gobierno humanista, íntegro y de resultados dentro de un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, con ejes de la gestión gubernamental. Además reconocemos el trabajo realizado, con el fin de alcanzar el marco jurídico de Tamaulipas. Empleando una política de aplicación de ley y combate a la impunidad, esto lo podemos constatar con la presentación de más de 50 iniciativas ante esta Legislatura, con las cuales se reformaron diversos ordenamientos jurídicos y se autorizaron diversas donaciones y designaciones de funcionarios entre otros temas. En materia de seguridad, vemos que ha establecido una estrecha coordinación con el Gobierno Federal, coadyuvando con ese orden de gobierno en preservar la paz y tranquilidad de los tamaulipecos, como uno de los reclamos más sentidos de la sociedad. Así como la transformación de las instituciones públicas de seguridad, buscando su renovación y modernización fundamentadas en la cultura de la legalidad, combate a la impunidad y al respeto a los derechos humanos con plena vigencia del estado de derecho. Vemos el trabajo realizado en materia de impartición de justicia, impulsando las reformas a la legislación penal, donde se establecen nuevos procedimientos para la investigación y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sanción de los delitos. Así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de impartir justicia, incluyendo medios alternos para la solución de los conflictos. En sí, observamos al mandatario estatal, que conduce al Estado dentro del marco de colaboración institucional con los Poderes del Estado, promoviendo una cultura democrática y de gobernabilidad, construyendo un gobierno sensible, íntegro y eficiente para que tengamos una ciudadanía solidaria, desprendiéndose que existe planeación en el desarrollo del Estado. Esta labor no es fácil, pues implica una actuación conjunta entre los tres órdenes de gobierno y de la sociedad. Es una tarea complicada, pero con las acciones estratégicas ahora implementadas por el Gobierno del Estado, nos queda claro que es posible con voluntad política, lograr un estado fuerte para todos. Reconocemos los resultados hasta ahora obtenidos por el Gobierno del Estado, las cuales son de un gobierno comprometido con sus gobernados. Generando igualdad de oportunidades y brindando justicia social. Ahora bien, no obstante, los resultados alcanzados en este primer año de ejercicio constitucional, Nueva Alianza, exhorta a la administración estatal para que en el marco del plan estatal de desarrollo, siga atendiendo los reclamos de la sociedad tamaulipeca y erradicando los actos negativos que atenten contra la administración gubernamental, los cuales causan agravio, tanto a las instituciones del Estado como a sus gobernados. Estamos convencidos que las acciones del Gobierno, coordinadas por usted señor Secretario, están encaminadas a la consolidación del estado de derecho. En ese sentido, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, en cumplimiento al mandato constitucional, además de informar el rumbo que el Ingeniero Egidio Torre Cantú, quiere para nuestro Estado. A saber un gobierno que transite dentro de los principios de transparencia, legalidad, equidad, sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, que es el Tamaulipas que todos queremos. Muchas gracias.” -----

-----Enseguida el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, para fijar el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con su venia Diputado Presidente, Señor Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido en compañía de sus colaboradores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que nos da cuenta del estado que guardan en el ramo general de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, estamos convencidos que es por medio del debate de altura con el que se alcanzan acuerdos por los cuales las minorías se convierten a su vez en mayores beneficios para los tamaulipecos, claro está a favor de nuestro país, bajo el liderazgo del licenciado Morelos Canseco en la Secretaría General de Gobierno, las relaciones políticas con el instituto político a que pertenezco el Partido Verde Ecologista de México se han conducido adecuada y exitosamente, las cuales por medio del debate constructivo se han traducido en acciones concretas a favor de los tamaulipecos, vemos con agrado la destacada coordinación del Poder Ejecutivo con esta soberanía llevada a cabo con la Secretaría General de Gobierno, esto ha propiciado que este Honorable Pleno haya aprobado las acciones legislativas enviadas por el Titular del Ejecutivo y la ratificación del Procurador General de Justicia, designado por el Gobernador del Estado entre otros asuntos de la competencia de este Congreso, son de resaltarse las acciones que se han emprendido de manera responsable y contundente para garantizar la seguridad efectiva a la integridad de las familias tamaulipecas, así como su patrimonio por medio de las instituciones tamaulipecas y fuentes confiables y de infraestructura para las autoridades que realizan las funciones de su competencia. De la misma forma también es de subrayarse y de reconocerse el impulso de la Secretaría General de Gobierno que ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales por parte de las autoridades del Estado, especialmente en lo relativo a los derechos y libertades fundamentalmente de las personas, dictando las medidas correspondientes para estos efectos, todo esto con la observancia del artículo 1 de la Constitución General de la República, el 16 y 17 de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Particular del Estado y de los Tratados Internacionales en la materia, así como del artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Señor Licenciado Morelos Canseco Gómez, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en este Poder Legislativo, se suma a los planteamientos y acciones que el Señor Gobernador del Estado Ingeniero Egidio Torre Cantú realiza para conseguir el Tamaulipas al que todos aspiramos y queremos, en este tenor, reiteramos nuestro compromiso y apoyo a todas las medidas que expanda la participación política de los diversos sectores de la sociedad, para que juntos alcancemos cada vez más un mejor orden político social y económico que incluya una sana relación con el medio ambiente, no me queda más que felicitarlo por su gran esfuerzo y dedicación al cargo público que se ha desempeñado acertada y efectivamente y respetuosamente le solicito que extienda nuestro más alto reconocimiento al Gobernador del Estado por los resultados obtenidos en este primer año de labores, las cuales sin duda alguna materializan la visión plasmada en el plano estatal de desarrollo 2011-2016, un Tamaulipas seguro, humano, competitivo y por supuesto sustentable, por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo interviene la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, para expresar la postura del Partido Acción Nacional. -----

-----“Con permiso de esta Mesa Directiva, Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, equipo de trabajo que hoy nos acompaña, medios de comunicación, público en general, bienvenidos a esta su casa, el Estado requiere que su Gobierno sea una expresión auténtica de la colectividad, requiere de un recto ejercicio de la autoridad que no implica el dominio de un solo hombre o de un grupo, el Estado tiene el poder como una facultad que se le ha entregado con la única finalidad de ejercerla a favor del bienestar de sus gobernados, cualquier acción emprendida en razón de un beneficio propio solo siembra autoritarismo y desorden, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le hago extensivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el agradecimiento por estar en este recinto, pero sobre todo dispuesto a escuchar las diversas opiniones de las bancadas en esta soberanía, si bien es cierto todas las dependencias del Gobierno son importantes en diferentes medidas, la General de Gobierno tiene las funciones que más trascienden en materia jurídica y política del Estado, por ello es necesario poner especial atención a los resultados obtenidos después de un año de gestión, de acuerdo a la información proporcionada, comentaré que acción nacional está consciente de la problemática delincencial por la que atraviesa el Estado de Tamaulipas, hablamos de inseguridad y delincuencia organizada, pero no debemos de dejar de observar los problemas que atrae atender dichas dificultades, hablo de las violaciones a los derechos humanos que se dan en el intento de terminar con la delincuencia organizada, por ello me gustaría que fuera más explícita la información de las acciones que este Gobierno ha emprendido para atender las recomendaciones generales número 19 y 46 de la Comisión de Derechos Humanos en materia de cateo sin fundamento y privación injustificada de la libertad, ya que no queda claro de la simple lectura del informe. Actualmente una tentación que tienen los Gobiernos a cargo, es la de pintar en el tono de quien quiere las estructuras sociales y las instancias gubernamentales que dirige, no se trata de quitarle el sello de un partido a los sindicatos, colegios de profesionistas, club de servicios, agrupaciones de mercados, sociedades estudiantiles entre otras, para ponerle el sello de otro, se trata de liberar a este gran conjunto de sociedades ubicadas entre individuo y el Estado, donde las mujeres y los hombres realizan la mayor parte de sus actividades y reciben la gran parte de sus apoyos, de rescatarlas para que cumplan la finalidad para la que fueron creadas y que con las variantes que impone su naturaleza respondan con el propósito de instrumentar y ayudar al hombre a su desarrollo integral. Un adecuado ejercicio de Gobierno implica la claridad de la aplicación de la justicia, la claridad de la aplicación de la cuenta pública, que es sin duda la razón de ser de la política, cuando la justicia está desvinculada de criterios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

universales se vuelve capricho que da lugar al asesinato del inocente, a la tortura del detenido, a la muerte del detenido, a la muerte del migrante, a la ganancia desproporcionada, a lucrar de unos con las necesidades del otro, pero cuando la justicia se practica desde una visión relativista y ajena del respeto al derecho, tiene como consecuencia que no es posible edificar la convivencia política y en ese caso la política se pervierte, la burocracia se convierte en una promesa vacía del futuro, incapaz de procurar el bien común, una de las principales responsabilidades del Estado, es brindar seguridad y estabilidad a sus gobernados, en este sentido implica la lucha frontal en primer lugar contra la miseria y la ignorancia, el Estado sin duda se vuelve responsable del incremento de la violencia cuando no es capaz de generar las políticas públicas certeras para este fin, cuando los valores trascendentes dejan de serlo y se convierten en ideas que tenían nuestros abuelos, ante la falta de lo anterior la delincuencia organizada resulta más atractiva para cualquier persona que tiene que solventar las necesidades de su familia, sin duda, el panorama en muchos asuntos no es alentador, pero necesitamos trabajar y trabajar mucho, necesitamos que el Estado no solo administre, sino que transforme, bien lo dijo el Gobernador en su informe, faltó mucho por hacer pero hay que tomar las consideraciones de fondo y forma, se requiere renunciar a nuestros individualismos y reconocer la importancia del otro, todos los aquí presentes sabemos y compartimos que la democracia ha de ser la vía que nos permita resolver nuestras desigualdades y las injusticias que todavía prevalecen para construir un Tamaulipas más justo y mejor para todos, necesitamos cambiar la cultura de la confrontación y del individualismo, por una cultura solidariamente generosa de reconocimiento y estímulo a quienes van construyendo desde su sencilla trinchera el Tamaulipas que todos deseamos y queremos para nuestros hijos y nuestros nietos, por su atención muchas gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, para expresar la postura del Partido Revolucionario Institucional:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, y colaboradores que lo acompañan reciba la más cordial bienvenida a este recinto legislativo, estimadas Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado, Señoras y Señores muy buenas tardes tengan todos ustedes, sin duda el diálogo entre quienes asumimos la responsabilidad de las funciones con sustanciales al ejercicio del poder público, serán siempre una oportunidad que debemos aprovechar para fortalecer la organización política superior de nuestra sociedad que es el Estado en sí mismo, en esa tesitura para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta comparecencia se torna fundamental para expresar la visión precisa sobre la situación que guarda Tamaulipas en materias de gobernabilidad, democracia y desarrollo político, por ello apreciamos su presencia ante este alto cuerpo colegiado Señor Secretario, seguro que con su participación en este ejercicio propio de nuestro sistema republicano y de rendición de cuentas encontraremos en forma conjunta nuevas perspectivas para el fortalecimiento de las acciones implementadas por la dependencia a su cargo, en relación a los rubros ya señalados a partir del conocimiento pleno de sus retos y sus alcances en este primer año de Gobierno, a la luz de estas consideraciones es importante resaltar y reconocer en principio el marco de respeto y cordialidad con que se ha conducido el titular del Poder Ejecutivo en su relación con los poderes Legislativo y Judicial del Estado, en particular, cabe destacar la constante visita del Gobernador del Estado el Ingeniero Egidio Torres Cantú a este recinto oficial del Congreso, en donde contamos con su presencia en seis sesiones solemnes efectuadas este año, hecho que finca un significativo precedente y que denota su espíritu de colaboración y respeto con los poderes públicos en especial con esta legislatura, ello se refleja también



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en su contribución para impulsar una agenda legislativa que responde a los requerimientos de una sociedad que tiene la legítima aspiración y alcanzar mejores niveles de vida y bienestar y que está dispuesta a afrontar los retos del presente para lograrlo. El Poder Legislativo en pleno respeto a la diversidad ideológica y pluralidad política con un gran compromiso y con la responsabilidad con la que se debaten las ideas para llegar a consensos y acuerdos en beneficio de los Tamaulipecos, ha aportado la parte que le corresponde al aprobar las 52 iniciativas que el Ejecutivo del Estado ha promovido de manera estratégica ante este Congreso, las cuales son de grata tendencia para el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas, con una excelente coordinación entre los poderes locales en el ámbito de las facultades constitucionales de cada uno de ellos, se hace corresponsables en la construcción y fortalecimiento de la gobernabilidad, por otra parte consideramos positiva la relación de coordinación y colaboración que ha entablado el Ejecutivo Estatal con los ayuntamientos, bajo una óptica regional y planeada que alienta nuevas expectativas de desarrollo y progreso en rubros específicos como el de salud, agua potable, infraestructura básica, empleo temporal, desarrollo social, asesoría jurídica y seguridad, no pasa desapercibido la intención del Ciudadano Gobernador por sostener con los poderes de la unión, particularmente con el Ejecutivo y Legislativo Federal una relación cordial de respeto y de búsqueda conjunta, para obtener más y mejores presupuestos que ayuden a abatir los rezagos en algunos rubros sociales, sabemos y reconocemos la intervención directa que ha tenido el Titular del Ejecutivo ante la Federación para gestionar mayores recursos en aras de garantizar la viabilidad de los proyectos tratados, trazados como parte del Plan Estatal de Desarrollo, como usted lo sabe Señor Secretario, la participación activa de la sociedad de la vida política, revitaliza nuestro sistema representativo y republicano, por ello, en el ámbito de nuestra competencia debemos seguir empeñados en contribuir en el perfeccionamiento de los procesos democráticos de nuestro Estado, en ese sentido reconocemos la voluntad del Ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por mantener una comunicación institucional con los partidos políticos que basada en la civilidad y el respeto a sus ideologías permita construir acuerdos por el bienestar común de los tamaulipecos, bajo esa tónica, esperamos que los próximos procesos electorales federales en Tamaulipas a celebrarse el año entrante, se den en un marco de armonía, de participación ciudadana y de confianza en las instituciones electorales, todo ello es un activo que debemos incentivar quienes estamos comprometidos con la democracia, en materia de derechos humanos consideramos viable que la estructuración administrativa de la Secretaría a su cargo, se haya creado una área específica para procurar el respeto a los mismos en atención al público por parte del aparato gubernamental del ejecutivo, ya que como bien lo establece en el informe inherente a su dependencia, los servidores públicos tienen el compromiso de ceñir sus conductas al cumplimiento de las disposiciones legales y tratados internacionales en la materia, el eje rector de competitividad y productividad planteado en el Plan de Desarrollo, requiere como premisas para su realización un justo equilibrio en las relaciones laborales, el Ejecutivo Estatal ha promovido un clima de entendimiento entre los factores de la producción para que se respeten y amplíen los derechos de los trabajadores en Tamaulipas, al tiempo que la inversión productiva alcance el beneficio que le corresponde. Por lo que se refiere a asuntos fronterizos consideramos que con la creación del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes se atiende en su justa dimensión la atención a migrantes de nuestro Estado, mediante este importante espacio institucional de carácter humanitario, en el ámbito de los servicios públicos inherentes a su Secretaría, vemos significativos avances en la modernización de la infraestructura y la optimización de recursos a partir de la reorganización estructural y funcional de la administración pública del Estado implementada por el Ejecutivo Estatal desde el inicio de su gestión, aún y cuando un solo evento meteorológico afectó nuestra entidad federativa durante las temporadas de tormentas, vemos que con la debida oportunidad fue instalado el Consejo Estatal de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Protección Civil y los 43 Consejos Municipales, para así evitar la pérdida de bienes y vidas en situaciones de desastre, sabemos que la seguridad y la paz social son temas medulares para el quehacer público, por ello reconocemos la especial atención otorgada por la dependencia a su cargo a través del Centro Estatal de Control de Confianza, para dar soporte a los programas de reclutamiento, de selección y permanencia del personal en las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia, Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, los retos en el escenario estatal y nacional son muchos, los desafíos de cada día sólo pueden afrontarse con la decisión de nuestra sociedad de perfeccionar el presente y reescribir la historia de un Estado que termina más fuerte, más seguro y más humano, éstas son las consideraciones generales que integran nuestro posicionamiento sobre las actividades medulares de la dependencia a su cargo, sabemos que el Titular del Ejecutivo del Estado el Ingeniero Egidio Torre Cantú inició su administración en un entorno difícil y nos satisface que al final de su primer año de ejercicio se muestran resultados alentadores, sabemos también que estamos frente a la oportunidad de resolver asignaturas pendientes y reconstruir la armonía social y el desarrollo de Tamaulipas, así lo vemos en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y nos da gusto observar que en esta responsabilidad superior el Ejecutivo del Estado cuenta con hombres de experiencia, probos, capaces y comprometidos con el bien público del Estado, agradecemos mucho su asistencia, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente señala que prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de preguntas, en primer término participa el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, en representación del Partido de la Revolución Democrática-----

-----“Gracias Señor Presidente, Señor Secretario, representó a la Comisión de Seguridad Pública, y por ende mis preguntas van encaminadas a ese tema, hemos sostenido en la Comisión de Seguridad Pública que mientras sus policías no tengan un salario digno,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

prestaciones que le den a su familia la mayor seguridad, no contaremos con una policía capaz de defender nuestra seguridad, de cuidar nuestras libertades y de nuestras cosas, se ha contratado el incrementado, el incremento de salario a los policías para esta nueva etapa, para este nuevo año, ya que es muy necesario que ellos tengan, vuelvo a repetir un salario digno, claro, todo el policía que este allá pasado por los cursos y todo lo que se debe, pero que tengan un salario digno para ellos y su familia, esa es una de mis primeras preguntas Señor Secretario, porque aquí si no es así estaremos buscando, todo parecería que no queremos contar con policías, la segunda pregunta señor Secretario, en las principales ciudades los servicios que presta el Estado se realiza en edificios dispersos y arrendados, hay proyectos para construir edificios públicos si se tiene el proyecto, la tercera sería si hay apoyo económico a las asociaciones religiosas en el Estado y si no es así, cuál es el monto total de los apoyos en este rubro, muchas gracias por su atención, es cuanto Señor Presidente.” -----

-----Acto continuo la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, para fijar el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

-----“Con su permiso Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, bienvenido. La estrategia gubernamental en materia de seguridad pública, se sustenta en gran medida en el respaldo de las fuerzas armadas. Al efecto, el Gobierno del Estado suscribió en mayo un convenio con la federación. Podría explicar los alcances, acciones y beneficios que representa este acto jurídico para los tamaulipecos. Otra estrategia gubernamental en materia de seguridad pública implica diversas acciones, una de ellas es la refundación de las instituciones de seguridad pública. En ese sentido, con qué avances cuenta la implementación de los exámenes de control de confianza, a los integrantes de las corporaciones policiales. Y qué opinión le merecen los apoyos y solidaridad del Gobierno Federal con el Gobierno de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas en las acciones contra la inseguridad pública. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, para fijar el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; bienvenido señor Secretario. Nuestro Estado por su misma posición geográfica lo convierte en un Estado de oportunidades. Pero a su vez dado a sus diferentes puntos estratégicos con la frontera norte y el dato que tenemos es que por Tamaulipas se han repatriado 98 mil personas entre ellos algunos ex convictos, pero también mujeres y menores de edad y que estos a su vez se convierten en situaciones de vulnerabilidad. Señor Secretario, mis preguntas serían en este sentido, cuál es el procedimiento establecido para recibir de las autoridades norteamericanas a las personas que son repatriadas. Segundo, qué políticas públicas comparte con las autoridades federales para desalentar el propósito de insistir en el ingreso a los Estados Unidos. Como tercer punto, qué apoyos están considerados en el presupuesto para que estas personas retornen a sus lugares de origen. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo interviene el Diputado **ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA**, para expresar la postura del Partido Acción Nacional.-----

-----“Secretario General de Gobierno, Morelos Canseco Gómez, sea usted bienvenido. Tenemos aquí unas interrogantes. En su informe usted relata por ahí de que se tuvo contacto con migrantes que viven en los Estados Unidos de varias ciudades, si nos gustaría conocer cuál es la visión que ellos manifestaron referente a nuestro Estado o los problemas que aquejan a nuestra población por ser ellos paisanos. Dentro del programa de promoción de septiembre del mes del testamento, veo ahí, al menos la estadística, salvo que se haya avanzado en otros años, es una estadística referencial, pues modesta, verdad en cuanto a las personas que se atendieron. Cuál es la inversión presupuestal que tenemos para ese programa y si falta un poco más de promoción o si el costo promedio que los Notarios ofrecen en este programa, tal vez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

supere y podríamos hacer algo, independientemente de que a veces se generan problemas por tenencia agraria. Me refiero particularmente a las herencias, verdad. Otro tema por ahí, este no se si nos podría rápidamente exponer estadísticamente los temas de que trataban las quejas que sobre derechos humanos se interpusieron en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado. En lo referente al sistema de información criminal, maneja ahí tres conceptos diferentes, no se si estén relacionados, este plataforma México, con plataforma estatal única de información de seguridad, porque menciona ahí un concepto inicial de sistema de información criminal; para saber si están relacionados ahí. En la cuestión de materia de justicia se hace un referente muy modesto en comparación al tema de seguridad, que sabemos que es un tema primordial en el estado, más sin embargo este, dentro de lo que se menciona ahí, sabemos que es un área de oportunidad que tiene una fecha máxima de establecimiento. Pero cuál es la proyección que se tiene en el estado para la implementación total de los juicios orales, se que se están desarrollando etapas, pero cuál es la fecha aproximada máxima que se tiene pensado para nuestro Estado. Y si tuviera por ahí a la mano la estadística sobre los asuntos planteados en caso de que así haya sido o que se haya solicitado alguna gestión de las reuniones o contactos que se han tenido con las organizaciones civiles en el Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido interviene el Diputado **CARLOS SOLÍS GÓMEZ**, para expresar la postura del Partido Revolucionario Institucional -----

-----“Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; ciudadano Secretario General de Gobierno de Tamaulipas; funcionarios y colaboradores de dicha dependencia que hoy nos acompañan; señoras y señores Diputados. En mi calidad de Diputado local por el Distrito V de Reynosa e integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con mucho agrado le reconozco en esta tribuna el trabajo desempeñado por la dependencia a su digno cargo. Después de escuchar con atención los planteamientos que el día de hoy ha hecho ante esta soberanía, como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

parte de su comparecencia para la glosa del informe del Ejecutivo Estatal. Puedo corroborar el esfuerzo y empeño realizado para fortalecer con humanismo, determinación y orden al Estado. El día de hoy se habló de las relaciones y coordinación con autoridades, de la conducción y ejecución de políticas públicas, de la información oficial del Estado, de asuntos de registro de propiedad y catastro de los Registros Civiles, de la coordinación en programas de desarrollo de los municipios, de la participación en proyectos de iniciativas de ley y la conducción de la política interior del Gobierno de Tamaulipas, entre muchos tantos más. Sin embargo, al hablar del fenómeno migratorio, creo que es primordial enfocar con mucha claridad el trabajo desempeñado, dado que la federación ha quedado limitada en la tarea de inteligencia para detectar con oportunidad las características singulares de vulnerabilidad de los migrantes y su posible exposición a ser víctimas de delito por la falta de previsiones necesarias. Y por la importancia de la colaboración que debemos tener entre los tres órdenes de gobierno y con la sociedad para atender la problemática e impactos que generan en todas sus vertientes, como son inmigración, emigración, transmigración, repatriación y deportación. Así como los retos de movilidad que tenemos por los mismos flujos de población, por razones económicas, sociales, políticas, culturales o regionales. Situación compleja sobre todo para los municipios por el número de personas que se quedan a vivir en espera de poder traspasar la frontera y que en tanto demandan servicios públicos y empleo. En ese contexto y como secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de este Congreso, me preocupan las acciones estratégicas para contener los actos delictivos contra los migrantes, porque finalmente Tamaulipas paga el costo cuando suceden eventos en los que hay pérdidas de vidas o violaciones a los derechos humanos. Ciudadano Secretario, me quiero referir en particular al Instituto Tamaulipeco para los migrantes y en concreto solicitar o dar información en tres preguntas: primero, de la motivación y justificación para la creación del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. Segundo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de los alcances y funciones que desempeña el Consejo Consultivo de los Migrantes. Y tercero, de los principales retos y necesidades que tenemos en esta materia. Por su atención gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el **SECRETARIO DE GOBIERNO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; muchas gracias por las consideraciones a su modesto servidor, por quienes fijaron los posicionamientos en los partidos políticos. Aparté una pregunta de Doña Beatriz Collado, que trataré de hacerla en esta ronda, y sino en la intervención final y procedo a dar de la manera más concisa que me sea factible, los cuestionamientos que han tenido a bien formularme. Desde luego que coincido con el planteamiento de Don Juan Manuel Rodríguez Nieto, efectivamente sino cambiamos, no se podrán renovar las instituciones de seguridad pública y la revisión de los emolumentos de los servidores de la seguridad pública es un planteamiento esencial. De hecho el aliento nacional hacia el nuevo modelo policial, entraña que como usted mismo lo ha implicado, a partir de la selección, el reclutamiento, la capacitación, la designación, se ingrese a un nuevo servicio policial de carrera. Donde el piso en el ingreso, permita hacer de tal naturaleza que se alcance el señalamiento de vida digna que está implícito en su cuestionamiento. Y vida digna es una remuneración idónea, se recomienda considerar entre 12 y 14 mil pesos mensuales, como remuneración al policía que ha hecho sus cursos de adiestramiento y por supuesto aprobado sus evaluaciones de control de confianza. Pero no solo ello, también enriquecer la seguridad social a favor de su propia persona y de sus familias. Me refiero desde luego a la atención médica, al desarrollo de programas de vivienda y apoyos para la educación de sus hijos. Es un elemento integral y esencial en la renovación de las instituciones de seguridad pública. No hay a este momento, señor Diputado un programa específico para que se construya infraestructura destinada a albergar oficinas públicas en otras ciudades de nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

entidad federativa, como usted bien lo implica, ciertamente hay inmuebles, algunos propios, otros arrendados, que están dispersos en las principales ciudades de nuestro Estado y en donde realizan sus labores cotidianas servidores públicos de nuestra entidad federativa. Pero de momento no hay ese proyecto, sin embargo con mucho gusto llevo esta inquietud que entraño es un planteamiento hacia el ahorro de los gastos públicos, al concentrar las oficinas y el pago de los servicios inherentes. Por lo que hace a los apoyos o los elementos de ayuda económica a sucesiones religiosas, no se trata de una circunstancia que se atienda de manera regular, ordinaria o institucional. No hay una partida para sufragar gastos o actividades de asociaciones religiosas, sin embargo si ha ocurrido que de tiempo en tiempo alguna asociación religiosa, fundando la petición de recibir algún subsidio de carácter estatal, se acerca al área correspondiente y se analiza su petición y de acuerdo a las capacidades presupuestales específicas de la dependencia y la trascendencia de la solicitud para quienes son creyentes de la fe católica, de la fe pública, implícita, perdón señor Presidente, de la fe pública implícita en ese credo, puedan recibir algún apoyo institucional para la realización de algunas actividades. Si hay si lo quiere usted establecer en términos que tiene una dimensión económica, desde luego, cuando por ejemplo se realiza alguna actividad de culto público en el exterior y es necesario realizar por ejemplo el cierre de alguna calle o prestar servicios de seguridad y vigilancia contingente que se desplaza, desde luego que tendrá un costo económico, pero no se trata de una partida especial de gastos, se encuentran previstas dentro de las erogaciones que corresponden a las diferentes dependencias que intervienen, principalmente a mi juicio la Secretaría de Seguridad Pública. Muchas gracias Diputada Rosa Icela Arizoca, por el planteamiento del convenio suscrito por el Gobierno de la República con el Gobierno del Estado en materia de seguridad pública. Aquí hay un elemento específico en cuanto a la posibilidad de realizar la refundación de las instituciones de seguridad pública. Estamos en una situación en la cual para cumplir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de manera óptima con disposiciones de carácter nacional y de carácter estatal, es necesario hacer los exámenes de evaluación y control de confianza a la totalidad de la fuerza policial, entre otras, porque desde luego también hay que hacerlo a las instituciones de procuración de justicia y hay que realizarlo a quienes realizan tareas de vigilancia en los centros de ejecución de sanciones. Para poder realizar ese ejercicio, para poder establecer el paso de hacia un nuevo modelo policial, es indispensable haber facilitado particularmente a 22 ayuntamientos de nuestra entidad federativa el servicio de seguridad pública. Déjenme explicarlo en esta medida, por un lado, existe la necesidad de fortalecer los elementos que brindan seguridad pública de carácter estatal, esto trajo la incorporación a la Policía Estatal de Tamaulipas de 500 elementos formados en el instituto armado y que ingresaron a la Policía Estatal. Y por otra suscribir convenios de colaboración con 22 ayuntamientos para que en el tiempo que le requiere llevar a cabo la depuración de sus policías municipales, desde luego con el apoyo solidario del estado, se pueda llevar a cabo la prestación del servicio de seguridad pública. Y ahí entra el Estado, entra el Gobierno del Estado a partir de este convenio, en esos 22 municipios como se ha señalado en otros documentos, la tarea policía preventiva, la realiza el, la policía estatal la realiza la Secretaría de Seguridad Pública. Cuáles son, aquí dicho tal cual las ventajas, poder evaluar y depurar sin perder la posibilidad de contar con el servicio policial preventivo en estos ayuntamientos. Hay algunos números que quiero localizar aquí de manera rápida si me es factible, porque hay resultados objetivos de la actuación de los elementos que están trabajando tanto en nuestro estado como en general como en 22 ayuntamientos que me he referido. Mire usted, señora Diputada, a partir de la acción de la estrategia conjunta de elementos que ingresaron a la Policía Estatal y que trabajan en favor de la seguridad pública municipal, en una doble estrategia de esta segunda con 2,290 elementos, formados en la policía militar. Alguna estadística se remonta al día 12 de mayo y otra es a partir del 22 de junio, yo lo he



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sumado todo para apoyarme en esta comparecencia. Las detenciones por faltas administrativas en los 22 municipios y la puesta a disposición del juez calificador correspondiente es de 6,480 personas. La detención por la presunta comisión de ilícitos penales del fuero estatal, conductas punibles por nuestro código de conducta social, nuestro Código Penal han sido 1,662. Y detenciones por la presunta comisión de ilícitos federales, que desde luego son puestos a disposición del Ministerio Público Federal, han sido en total 476. Son números del resultado de estas tareas. Cuál es la situación de los exámenes de evaluación y control de confianza. Aquí si me permiten extenderme un poco, el problema fundamental es que cuando se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establecieron obligaciones para que a cierto tiempo, el último día de diciembre de 2012, todas las instituciones de seguridad públicas, léanse policías estatales y municipales, policías ministeriales, agentes del ministerio público y personal de custodia y seguridad en los centros de ejecución de sanciones, hubieran ya aprobado el control de confianza. Solo que la ley nace y al mismo tiempo se inicia la formación de los centros de evaluación y control de confianza. Es decir y lo expreso con el mayor respeto, hay una aspiración en la normatividad, de a un plazo llegar con la posibilidad de haber evaluado y calificado a todos estos servidores públicos en su aptitud para desarrollar actividades a favor de nuestra sociedad o de la sociedad en que donde se desempeña. Sin embargo, los centros se empezaron a nacer después de la ley. Esto ha señalado un cuello de botella importante, porque para fundar un centro de evaluación y control de confianza, hay que seleccionar el personal, a su vez hay que evaluarlo y que apruebe el control de confianza y hay que habilitarlo para que realice pruebas con los estándares nacionales, pruebas toxicológica, médica, poligráfica, psicológica y del entorno socioeconómico. Estamos en la formación de esas capacidades. Al momento y por la pregunta, al momento de 10,762 integrantes de todas las instituciones de seguridad pública estatal que debe pasar control de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

confianza, se han practicado 954 evaluaciones integrales, de las cuales han resultado aptos 740 elementos y se han realizado y se están realizando evaluaciones que voy a llamar parciales a un total de 4,735 elementos; porqué digo parciales, porque tienen al menos 2 pruebas realizadas. Pueden tener la toxicológica y la médica como mínimo y pueden tener una tercera, normalmente es la del estudio socioeconómico y las que lleva más tiempo realizar por el número limitado de psicólogos y polígrafistas que en este momento tiene el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, la poligráfica y la psicológica. Esto quiere decir que estamos ante un reto de concluir estas evaluaciones parciales e iniciar evaluaciones a 5,073 integrantes de las fuerzas de seguridad. Cómo se proyecta realizarlo, no quiero extender de más en esta respuesta, con la ampliación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se ha anunciado por parte del Ejecutivo del Estado, que habrá un sub centro en la zona norte del Estado, un sub centro en la zona sur del Estado que permita la atención de los controles de confianza regionalmente y desde luego subsistiendo el centro de Evaluación y Control de Confianza que hoy contamos aquí en Victoria, donde también se plantea su reubicación. Hay varias preguntas que tienen que ver, las formula el Diputado Rigoberto Rodríguez con Rolando González Tejeda y Don Carlos Solís Gómez, con el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. Si ustedes me dan la venia trataré de agruparlas; en cuanto al procedimiento de repatriación, aquí lo que hemos observado, Diputado Rigoberto Rodríguez, es que aunque existe un protocolo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, no siempre se aplica en todos los casos de repatriación. Preocupaciones concretas, número 1, conocer por anticipado no solo la fecha en que se llevará a cabo la repatriación, sino si quien va a ser repatriado cuenta con antecedentes penales en los Estados Unidos o de antemano saber si acaso contaba con antecedentes penales en nuestro país. Cuando hay la comunicación eso puede analizarse previamente y se pueden adoptar las medidas preventivas. Usualmente, simplemente los dejan en los cruces



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

internacionales, los dejan en los puentes internacionales, particularmente en Nuevo Laredo, en Matamoros y en Reynosa y esos paisanos a veces son, le llamo yo, así dicho, deportados, a veces no son nacionales mexicanos, no podemos usar el término repatriación y son atendidos en primer instancia por el Instituto Nacional de Migración. Cuando hay menores, el Centro de Atención a Menores Fronterizos de los Sistemas DIFS en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, interviene y el Instituto Tamaulipeco de Atención a los Migrantes hace lo propio para auxiliar en tareas fundamentalmente de vinculación con sus familiares, con sus lugares de origen y la provisión del transporte para que lleguen a ese sitio. Cuáles son las políticas públicas que se comparten con la autoridad federal, no se si apunté bien pero, creo que decía usted, para desistir de los flujos migratorios. La verdad ahí no compartimos ninguna porque el texto constitucional y tampoco digo que eso sea una política del gobierno de la federación, establece la libertad de tránsito y las tareas que se realizan son de orientación, de consejo, de atención y de disuasión, pero no el establecimiento de una política pública específica para impedir el libre tránsito de las personas, mucho menos de compatriotas en el territorio nacional. Hay apoyos que deben plantearse en el presupuesto de egresos del Estado para fortalecer nuestras capacidades de repatriación de paisanos a sus lugares de origen. Si digo a esta Honorable Legislatura que es un tema en el cual hay que analizar el desempeño de este año para saber cuál es la dimensión del esfuerzo presupuestal que se puede hacer al siguiente. El instituto nace a finales de abril, realmente se integra administrativamente en el mes de mayo, y tiene trabajando a su capacidad instalada prácticamente 6 meses. Eso nos permitirá hacer una evaluación de cuáles son las necesidades presupuestales a futuro. El contacto con los migrantes en los Estados Unidos de América, Diputado González, la impresión de nuestros paisanos es que reciben con beneplácito el Instituto Tamaulipeco para la Atención de los Migrantes, pero ciertamente consideran que estamos llegando un poco tarde. Que otras entidades federativas han avanzado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

previamente en establecimiento de vínculos con las comunidades de paisanos, en este caso fundamentalmente en Houston, en Nueva York, en Chicago y en los Ángeles y que hay camino por recorrer para establecer relaciones más sólidas. Cuáles son ahí los principales elementos, número 1, llevarles el conocimiento y en su caso la posibilidad de prestar algún servicio que requieren; el fundamentalmente requerido es el relacionado con los actos del estado civil de las personas. Por otro lado, hay muchas interrogantes sobre mecanismos de seguridad para la remisión de sus contribuciones a sus familias, las famosas remesas de los migrantes y por supuesto aquellos proyectos en que tamaulipecos que han alcanzado el éxito en su contribución al desarrollo de la economía estadounidense, desean realizar en sus propias comunidades de origen. Cuáles fueron las motivaciones para establecer el Instituto de Migrantes, si el honorable Diputado Solís Gómez, me da por contestado que he hecho algo de uso bastante tiempo refiriéndome al Instituto de Migrantes. Creo que las motivaciones fueron fundamentalmente, atender en primer término a los paisanos que han emigrado, tener una ventana de atención a los transmigrantes de otras entidades federativas o incluso del extranjero; poder establecer vínculos con quien ya emigró y reside en el extranjero y en cuarto lugar poder atender los problemas que nos da la socialmente, sobre todo en frontera el número importante de repatriados y de deportados. Se estima que al final de este año, cerca de 120, 125 mil paisanos habrán sido repatriados por la frontera tamaulipeca. En primero lugar estaría el número de repatriados en Baja California y después la frontera de nuestro Estado. El Consejo Consultivo de los migrantes es un organismo ciudadano que está conformado por personas sensibles a la atención del fenómeno migratorio con una visión tanto de el análisis desde la academia, las instituciones de educación superior como desde la actividad económica y empresarial para generar puntos de vista que enriquezcan la visión gubernamental en la atención a los migrantes. Los retos y las necesidades en la materia, fundamentalmente hay que afirmar de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mano con el Gobierno de la República, los protocolos de atención y de recepción de los repatriados en un ámbito y en otro ámbito procesos eficientes de orientación y de atención a quien desea trasladarse a su lugar de origen una vez que ha regresado a su país. Tengo algunas preguntas todavía de Don Rolando González, el mes de testamento es una campaña nacional que tiende a propiciar la solución desde luego con previsión y anticipación de algo que está implícito en su pregunta señor Diputado, que es, conflictos jurídicos y a veces desavenencias más allá de lo jurídico, cuando el propietario o el titular de bienes fallece y no ha realizado su disposición final de los mismos. Es una campaña para alentar la transmisión de propiedad en esta situación con plena seguridad jurídica, somos enlace con la comunidad notarial, es un programa en el que participamos a partir de la instrumentación que hace la Dirección General del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación. Nos sumamos a la campaña, le damos publicidad, solicitamos a los Notarios su colaboración y ellos atienden estas solicitudes con tarifas especialmente atractivas en el pago de los servicios. No quisiera yo calificar si el resultado es modesto o es más que modesto, porque desde luego no me atrevo a calificar los resultados de los Notarios que colaboran en esta tarea, creo que es un asunto de difusión, que es un asunto de comunicación para que quien desee tomar definiciones sobre su patrimonio de carácter testamentario, sepa que existe el programa y lo pueda hacer. Ofrezco desde luego, por no ser área mi competencia, interesarme por las estadísticas de las razones y las motivaciones de las quejas que se establecen con relación a servidores públicos de la procuración de justicia en la Comisión de Derechos Humanos del Estado. No quisiera hacer una inferencia o una especulación, pero si me comprometo haciendo uso de la previsión parlamentaria de rendir información por escrito con posterior a la comparecencia de abundar en esa estadística. Al mismo tiempo solicito la venia del señor Presidente, para también referirme a la estadística de las reuniones celebradas con las diversas organizaciones sociales. Es una, no me gustaría decir un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

número exclusivamente, son cerca de 1000 acciones de atención, pero me gustaría clasificarlas por organizaciones sociales, cívicas, culturales, para que esta Honorable Legislatura tenga con precisión la información. Finalmente el ámbito de la justicia y la proyección de la implementación del sistema oral acusatorio. En esta Honorable Legislatura está en análisis desde la LX Legislatura Estatal, sendas iniciativas de Código Penal y de Código de Procedimientos Penales, que han servido para que la comisión para la implementación de la reforma, vuelva sobre ellas, avance en su estudio y felizmente en un momento futuro pueda presentarse a esta Honorable Asamblea, algunas adecuaciones factibles a la luz de otros modelos que han avanzado en nuestro país. Sería ese el primer paso, es decir, que esta Honorable Legislatura, procediera a el análisis y la aprobación en su caso de los nuevos instrumentos sustantivo y adjetivo. La norma clave a mi juicio, señor Diputado González Tejeda, es el transitorio que establece cuándo será enjuiciable a través del procedimiento acusatorio oral el primer caso en nuestra entidad federativa. La sugerencia de la comisión al día de hoy es poder lograrlo para que el primero de abril de 2013 se de ese primer cambio y desde luego subsistirían las dos vías, verdad, las dos formas, el procedimiento llamémosle escrito a la fecha y el procedimiento oral en el tiempo futuro. Se que me he excedido en el uso del tiempo, pero lo hago con el ánimo de tratar de brindar la mayor información posible a ustedes Honorables Diputadas y Diputados, muchas gracias señor Presidente.”--

-----A continuación el Diputado Presidente, señala que se inician las Segunda Ronda de preguntas de cada Partido Político -----

-----En primer término participa el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Gracias señor Presidente; señor Secretario, insistiendo y le agradezco las respuestas de lo anterior, pero insistiendo en cuestión de construcción, de aglomerar, hace rato hablaba de las oficinas del Estado, hoy le vengo a solicitar, pues aglomerar en cuestión de justicia. Nos cuesta mucho a los tamaulipecos, a los ciudadanos el traslado de reos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

simplemente a los ministerios públicos a un juzgado. Esto sale costoso y es muy inseguro. En Reynosa del penal a un juzgado, le estaría hablando de 7, 8 kilómetros de distancia y bueno no es imperativo nada más en Reynosa, inclusive Victoria, Tampico, Matamoros, tenemos una distancia muy larga por recorrer y eso nos cuesta mucho y mucho movimiento de policías o en este momento soldados. Si se está contemplando y sino es de ser así, señor Secretario, lo invitaría a que busquemos la manera, que tanto los poderes Judiciales Federales, Estatales, Gobierno Federal, la Procuraduría del Estado, pues veamos la forma de ir construyendo esos centros judiciales o para ahorrarnos esos traslados, que sea en la cercanía al penal. Por ejemplo aquí en Victoria se está inaugurando o se inauguró ya, se abrió un nuevo penal y que tiene bien terrenos para la construcción de estas áreas judiciales, que yo las denominaría área judicial, pues donde estuvieran tanto juzgados federales, estatales, la Procuraduría del Estado, los MP en estos mismos centros de readaptación social y así tener una mayor seguridad en el traslado de reos. Simplemente por un reo a veces se ocupan 20, 30 policías, unidades para hacer trasladados, para hacer una simple declaración. Cuando tenemos terrenos en la mayor parte, yo he estado platicando con los compañeros de Laredo, de Matamoros, hay terrenos para construir y mi invitación, sino está contemplado eso, pues sería mi invitación para que pensemos en construir esos centros de áreas judiciales; esa sería una pregunta. La otra pregunta sería, en el presupuesto de egresos vigentes de este año, no estableció de manera detallada la remuneración de los funcionarios estatales y en consecuencia tampoco se publicaron las remuneraciones de la mayoría de los funcionarios. El próximo año fiscal si habrá transparencia en esta materia, se establecerá en el presupuesto de egresos los tabuladores del salario de todos los funcionarios estatales. Y la última pregunta señor Secretario, consideramos que el Periódico Oficial del Estado debe de ser de conocimiento público y más accesible a los ciudadanos, debe publicarse en los estrados de las principales oficinas públicas, donde se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presentan servicios estatales y en los edificios de los 43 ayuntamientos del Estado; el pueblo tiene derecho a estar informado. Es cuanto señor Secretario, le agradezco la atención y le reitero mi agradecimiento de las respuestas pasadas. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----Acto seguido la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA**, menciona lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido, agradecemos su comparecencia a este Pleno Legislativo. Hemos estado atentos a la glosa que ha presentado sobre las actividades realizadas durante este tiempo de trabajo de esa secretaría a su digno cargo. Y abordando el tema de comunidades fuertes para todos, durante su primer informe de gobierno el señor Gobernador hizo particular énfasis en el programa comunidades fuertes para todos. Le suplicaría abundara en los resultados del mismo en el Municipio de Mier, puesto que estamos conscientes que al principio de este año el éxodo era grave y llegó a ser casi una ciudad fantasma. Por otro lado, la subsecretaría de servicios y gestión gubernamental, se crea en esta nueva arquitectura institucional de la secretaría que usted dirige. Podría referir a este Pleno como se encuentra organizada, cuáles son sus principales funciones, qué servicios son los que presta y ofrecernos un panorama de ellos. Por su atención gracias; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACIAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Licenciado Morelos, buenas tardes; es una simple pregunta nada más, de acuerdo al programa estratégico para la implementación a la reforma al sistema de justicia penal. Si usted considera que se han cumplido los objetivos de este mismo, nada más.” -----

-----A continuación aborda la Tribuna la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, para mencionar lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva; señor Secretario, nos podría informar si este gobierno tiene algún medio de comunicación urgente hacia la población y si se ha utilizado para prevenir riesgos en balaceras, bombardeos, atentados, persecuciones, riesgos en general de seguridad para evitar comunicación confusa, como en el caso de Veracruz con los twiteros que pusieron en riesgo después a personas inocentes y que fueron encarceladas ahí unos días. Como usted sabe en esta soberanía, esta es otra pregunta; se aprobó en fechas pasadas la tipificación del feminicidio, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para establecer la alerta de género en el Estado. Quiero preguntarle si este Gobierno Estatal tiene acciones concretas para determinar un observatorio ciudadano que vigile estos delitos en contra de las mujeres y culmine en la impartición de justicia. La siguiente pregunta, a qué tribunal hace usted referencia en su informe en el apartado 6.3 y cuál es la función que cumple la secretaría en el Poder Judicial que es totalmente ajeno al Poder Ejecutivo. La siguiente pregunta, cuál es la aportación de la secretaría en las investigaciones respecto a los hechos de violencia registrados en contra de Marco Antonio Leal García, José Mario Guajardo y los 72 migrantes indocumentados encontrados en fechas pasadas. La siguiente pregunta, qué acciones ha realizado el Gobierno del Estado para impedir que vuelvan a suceder este tipo de hechos tan lamentables que corrieron por todo el mundo. La siguiente pregunta, qué acciones piensa impulsar el Gobierno Estatal para que las elecciones del 1 de julio del próximo año no sea una elección operación operada desde el estado a favor de algún candidato en particular y mucho menos por el crimen organizado. La siguiente pregunta, no ha habido explicación ni información en el tema de fuga de los reos ni de Reynosa ni de Nuevo Laredo, en fechas pasadas. Quisiéramos saber qué medidas se han tomado al respecto. La siguiente pregunta, cuáles fueron las líneas y las estrategias de investigación practicadas en los internos de los centros de ejecución de sanciones y reintegración juvenil del estado. Cuáles fueron los resultados que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

obtuvieron de dichas investigaciones. La siguiente pregunta, en su informe menciona 850 servidores públicos que recibieron capacitación, quisiera saber qué tipo de evaluación, cuántos aspectos se evaluaron, cuántos aprobaron la examinación o el examen, cuál fue la medida de evaluaciones, qué acciones emprendieron para corregir los que no aprobaron de los municipios grandes, medianos y pequeños; cuál fue el promedio segmentado de participación del total de servidores públicos por municipio y cuántas horas duró la capacitación. La siguiente pregunta, que nos explique de manera, bueno en su apartado 4.4 habla de representaciones políticas del Estado, no vi reflejado la numeraria de cuántas reuniones se han efectuado con estos organismos políticos para tener un diálogo para la construcción de ideas y políticas públicas que promuevan el bien común, la civilidad, la tolerancia y compromiso con la democracia. La siguiente pregunta, nos puede informar qué acciones específicas se han implementado en el tema de seguridad en el campo. Y por último, la última pregunta, del convenio de coordinación y colaboración celebrado con la federación en el tema de seguridad para transitar al nuevo modelo nacional de policías. Nos puede decir a cuánto asciende en montos el recurso federal en materia de seguridad, incluyendo la partida especial denominada SUBSEMUN. Por su atención y su respuesta muchas gracias señor Secretario.” -----

-----Acto seguido la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; señor Secretario. Dentro de los múltiples servicios que presta la secretaría a su cargo, específicamente en materia de registro civil, observamos el alto uso que se le dio al módulo interactivo ubicado en las oficinas de la representación del Gobierno de Tamaulipas en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. En ese sentido, tienen contemplado la colocación de estos módulos interactivos o cajeros automáticos en otras entidades federativas para poderle dar el servicio a tamaulipecos que no residen en nuestro Estado. Y en segundo término y atendiendo a las necesidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de los ciudadanos que requieren de los servicios de asesorías legales gratuitos, estima que debe de adecuarse el Instituto de la Defensoría Pública para atender el incremento de asesorías que reportan del 100% respecto al año pasado. Y como último punto, pudiera darnos a conocer los avances que presenta el Periódico Oficial del Estado durante este ejercicio, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, manifiesta que para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO GOBIERNO LICENCIADO MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, quien manifiesta lo siguiente ----

-----“Muchas Gracias Diputado, creo que no se oía bien la vez anterior, me van a permitir que tome el micrófono, muchas gracias Diputado Presidente. En primer término Doña Hilda Santana, le ofrezco una disculpa muy cordial, me ganó la lengua y dije equívocamente su nombre y le ofrezco una disculpa. Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto es un tema muy complejo el que se plantea con relación al traslado de quienes están sujetos a la prisión preventiva o la privación de su libertad, porque han sido sentenciados por la comisión de algún ilícito penal, ciertamente la tendencia en mi opinión, es que con la gran reforma penal de 2008, la prisión preventiva tienda a disminuir sensiblemente y solamente quien haya cometido algún delito grave, vea privada su libertad durante el proceso y desde luego quién resulte sentenciado, ese sería un primer elemento, me parece que alienta la gran reforma penal para tener un menor requerimiento de realización de traslados, aquí hay una circunstancia de definición política en el ámbito de lo social, si llevamos las instituciones y sobretodo en el nuevo sistema la institución de la mediación que está tratando de evitar mediante la autocomposición y una conducta de la restauración en que se den conflictos sociales, si por otro lado, la institución de investigación de la delitos en la procuración de justicia y por otro lado, el titular de la función de impartir justicia a partir de conocer el caso concreto y desde luego el elemento esencial de la defensoría pública, que es un universo donde hay servidores públicos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la sociedad que acude a demandar esos servicios debemos trasladarnos a todos ellos hacia en donde está el centro de ejecución de sanciones o tener programas eficientes y efectivos para trasladar con seguridad a quién ha cometido un delito y es necesario presentarlo en alguna diligencia judicial, creo que es un definición toral, yo tomo la inquietud, el diseño de los nuevos centros judiciales del que hablé en mi intervención inicial en Victoria, tiene que ver fundamentalmente con mediación, investigación, defensoría pública y enjuiciamiento y no ciertamente contempla su ubicación dentro de la cercanía de la proximidad de los centros de ejecución de sanciones. Por lo que hace a la información sobre la remuneración de los servidores públicos, es consultable en la página web del Gobierno del Estado, se aparece ahí, hay dos listados, el de los puestos o cargos y la remuneración que corresponde y el listado de los servidores públicos con el señalamiento de cuál es su nivel administrativo y por tanto, eso permitir hacer una, colegir cuales son las remuneraciones de los servidores públicos, ahí está el señalamiento tanto de lo que es la remuneración salarial ordinaria y lo que en el sistema de emolumentos del Ejecutivo del Estado se denomina como compensación, ciertamente hay un señalamiento de mínimos y máximos, una compensación puede ir de un mínimo de 14 mil a un máximo 21 mil pesos por ejemplo y este desde luego se puede asumir que va dentro de ese rango, que tenemos aquí como una limitación. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado establece como información personal de cada servidor público si da revelar de manera puntual cuáles son sus emolumentos, el pueblo de Tamaulipas puede ver cual es rango de las remuneraciones, pero la específica de cada servidor público se puede obtener mediante una comunicación, la solicitud nuestro deber es preguntarle al servidor público si desea que su remuneración sea conocida de manera específica y en ese sentido se puede revelar, a quien pida esa información. Doña Rosa Icela Arizoca el tema de las comunidades fuertes para todos me remonto a una circunstancia que es la presencia a mi juicio, es la primera gira del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trabajo del Ejecutivo del Estado en el territorio de nuestra Entidad, en el Municipio de Mier el 18 de Enero de este año, que ante los planteamientos que recibe de los mierenses, nos instruye a establecer a diversas dependencias y entidades una estrategia gubernamental, cuya esencia es alinear o conjuntar las diversas tareas de gobierno a favor de una comunidad específica, con el ánimo de restaurar, de restablecer el tejido social. Debo decir que en el caso de Mier los números eran muy ilustrativos en cuanto a la tarea que debía realizarse, el censo del INEGI del año 2000, nos reportó una población de 6,472 habitantes en Mier, en 2010 se reportó una población de 4,762 habitantes y se estima que a finales de diciembre de 2010, sólo quedaban ahí 500 pobladores, para junio de 2011, se estima que habían regresado 3,000 personas para hacer una población de 3,500 y podemos esperar con aliento que para fines del presente año, haya una población de 5,000 mil personas, aquí quisiera destacar dos elementos fundamentales los números pueden ser ilustrativos pero a veces son muy fríos, uno es el carácter solidario de los miguélanes que acogieron con afecto y con atención a los paisanos de Mier en esa situación difícil y la capacidad de acción y liderazgo de Don Alberto González Peña, Presidente Municipal de Mier para hacer frente a una situación muy compleja que viene resolviendo con trabajo, tesón y ahínco. En cuanto al redimensionamiento orgánico de la dependencia Doña Rosa Icela, efectivamente, ahora la Secretaría General de Gobierno cuenta con una Subsecretaría de gestión y servicios gubernamentales donde están agrupadas algunas tareas que centralmente realiza la dependencia, legalizaciones, servicios notariales y el registro civil y por otro lado la coordinación un órgano desconcentrado del Instituto de Defensoría Pública y de Organismos Públicos Descentralizados, el Instituto de Mediación del Estado y el Instituto Registral y Catastral, por la sola enunciación de éstas Dependencias, ustedes pueden colegir que se trata del área en la Secretaría General de Gobierno en que se atiende a un usuario específico que solicita a partir de las disposiciones de una ley,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del ejercicio, de un derecho, que se le tramite un documento, que se le entregue alguna prestación, que se realice algún servicio a su favor. Don Jesús González Macías, por lo que hace al programa estratégico de reforma del sistema de justicia penal, es una evaluación de un proceso en marcha, es una evaluación que tiene que considerar algunos elementos para ilustrar el movimiento hacia el objetivo de alcanzar plenamente el 2016 al 17 de junio de 2016 la transformación del sistema escrito al sistema acusatorio oral, destaco fundamentalmente la constitución y funcionamiento de la comisión para la implementación de la reforma y las tareas de sus diferentes grupos de trabajo, ahí contamos con apoyo importante de integrantes de este Honorable Pleno, de integrantes del Poder Judicial del Estado, de integrantes del foro jurídico de Tamaulipas y de representantes de instituciones de educación superior para revisar los planteamientos particularmente de normatividad y propuestas en sus diferentes ámbitos, sean constitucional, sea legal, sea el reglamentario. Por otro lado el de impulsar en el ámbito de las instituciones académicas el que se establezca y se impartan materias que preparen al alumnado hacia el nuevo sistema de impartición de justicia penal, como lo destacaba yo en mi intervención inicial, no se trata sólo de modificación de leyes, es creó un cambio cultural profundo en las entidades federativas donde ya es una realidad la impartición de justicia en el sistema acusatorio oral, estamos teniendo la consideración de que a partir de la experiencia acumulada se están rediseñando nuevas estrategias, hay dos casos fundamentales y creo que es una experiencia útil y será un resultado y es algo que está en el plan estratégico o se pasa por conjunto de ilícitos penales al sistema acusatorio oral de manera total en toda la entidad federativa, o se pasa al sistema acusatorio oral por distritos judiciales, es decir el cambio en una región, posteriormente con las fortalezas de esa transformación y la otro distrito judicial y así sucesivamente, pero reitero es un punto que se está debatiendo al seno de la comisión para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal, trataré de contestar lo más breve que me sea



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

factible las preguntas de la Diputada Beatriz Collado Lara, es una circunstancia de opinión en diversos ámbitos, cuál debe ser la acción en los medios de comunicación, los medios modernos de comunicación para difundir información cuando ocurren algunos hechos que por su contenido de violencia tienen un alto impacto en la sociedad, el Gobierno del Estado ha trabajado este tema solidariamente con el Gobierno de la República en el grupo de coordinación operativa interinstitucional y la circunstancia que nos permite afirmar la experiencia acumulada a este momento, es que suele haber información imprecisa en los momentos inmediatamente ulteriores a los hechos, donde reacciones inmediatas o anticipadas viniendo de los responsables de las funciones públicas, pueden generar mayor confusión que tranquilidad y luego ser sujeto a debate no el hecho de violencia que ha agraviado a la sociedad y que ha alarmado a la comunidad, sino la política o los criterios de difusión de la información correspondiente, por tanto sólo se realiza la presentación a la comunidad de la información correspondiente, a través de comunicados de prensa institucionales cuando los hechos son confirmados, porque el ministerio público tomó conocimiento de ellos, dio fe de lo ocurrido e inició una indagatoria, antes de eso la opinión del Gobierno del Estado es que sería abonar a la especulación si la fuente de información son las propias instituciones públicas. Con respecto a la tipificación del delito de feminicidio que autorizó esta legislatura y que promulgó el Ejecutivo del Estado, desde luego que es una preocupación de toda nuestra comunidad el actuar y el atender, primero en el ámbito preventivo para evitar que ocurran hechos de esta naturaleza, la posibilidad de establecer observatorios ciudadanos en esta materia, desde luego que está abierta al diálogo y a la construcción de propuestas y no solo diría yo en el feminicidio, sino en el oprobioso delito de la trata de personas que constituyen un conjunto de objetivos presentes de esta legislatura, desde luego del Ejecutivo del Estado, precisión porque ciertamente no lo dice el informe escrito que remití el día 28 de este mes, el tribunal al que me refiero en el apartado 6.3 es el Tribunal Fiscal del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado, el Tribunal Fiscal del Estado por razones de asignación presupuestal, se encuentra adscrito y reitero de asignación presupuestal, a la Secretaría General de Gobierno, disfruta de su autonomía orgánica, funcional y presupuestal para conocer y resolver de los asuntos que le competen. Por lo que hace a homicidios que han generado la preocupación y agravio de nuestra sociedad, particularmente destaco por la intervención de la Diputada Collado los hechos de 2010 y algunos de 2011 ocurridos en el municipio de San Fernando, en el primer caso creo que es al que se refiere que afectaron a población migrante, son en ambos casos averiguaciones previas que en su oportunidad atrajo la Federación, son averiguaciones que están a cargo de la Procuraduría General de República, sé que hay por los medios de comunicación resultados importantes, se ejerció acción penal contra diversos presuntos responsables y los juicios están en marcha no tengo información actualizada, si alguien ya hubiere sido sentenciado por esos ilícitos. Retomando el tema de lo que manifesté con respecto al absoluto respeto del Gobierno del Estado, del Ejecutivo del Estado en lo particular a las actividades de los partidos políticos con motivo del proceso electoral 2011-2012, cuál es la posición que se sostiene y se mantiene para garantizar la libertad de sufragio de los ciudadanos y las actividades de partidos políticos y en su momento de los candidatos que resulten postulados, a mi juicio son varias cuestiones. Número 1, hay una convocatoria a la que el Gobierno del Estado acudirá de manera convencida, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para suscribir un acuerdo que permita adoptar medidas de homologas, medidas de carácter nacional, para brindar la colaboración que requiere la autoridad electoral en todos sus ámbitos, incluidos aquellos que tengan que ver con apoyos logísticos, incluso de vigilancia y de seguridad, por lo que hace a la factibilidad de que intereses ajenos a los democráticos del pueblo tamaulipeco pretenda intervenir en actividades electorales que sólo concierne decidir al ciudadano, fortaleceremos la coordinación con el Gobierno de la República a través de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mecanismos de colaboración que están en marcha y algunos otros que pudieran ser útiles en esta materia, para que el proceso democrático cuente con las garantías necesarias para la expresión de la voluntad popular. Con relación a la fuga de internos en los Centros de Ejecución y Sanciones de Reynosa y de Nuevo Laredo, no es una tarea que me competa de manera específica, en la participación que su servidor tiene el grupo de coordinación operativa interinstitucional, sin embargo si puedo hacer algunos comentarios generales. En ambos casos los presuntos copartícipes en el delito de evasión de reos fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación y enfrentan los cargos correspondientes, algunos han sido exonerados de responsabilidad y otros ejercen sus derechos constitucionales para que se establezca si incurrieron en algún ilícito penal. Y por lo que hace a las medidas de su interés Diputada, pues desde luego se trabaja en el fortalecimiento de las condiciones de seguridad al interior y al exterior de los centros de ejecución de sanciones con la colaboración de la policía federal, las fuerzas federales y la fuerza armada permanente cuando así se requiere. El universo de personas que han sido, que han participado, que han sido los asistentes a los diferentes espacios de capacitación, creo colegir por la cifra que éstas 850 personas se refieren al taller de gestión pública municipal que se llevó a cabo en octubre pasado, mi recolección, así a vuelo de pájaro, es que el conjunto de servidores públicos, tanto de la dependencia en la que me honro en colaborar como de otras dependencias estatales, particularmente para la implementación del sistema de justicia penal y para la actualización en diversos aspectos de la administración, a mi juicio debe ser más amplio. Me parece que aquí estamos hablando de quienes participaron en el taller de gestión municipal. La capacitación es un proceso obligado por la ley, es un deber de las instituciones públicas, el proveer la actualización y el conocimiento puntual de los deberes que son confiados a los diversos servidores públicos. En ese sentido no y en este taller específico no solemos practicar medidas específicas de evaluación, no examinamos a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

compañeros después de que han participado en un taller de esta naturaleza, ellos son profesionistas, son servidores, en su mayoría son servidores públicos que incorporan nuevas habilidades y nuevas capacidades a partir de estos talleres de adiestramiento. Por lo que hace a las reuniones con organismos políticos, la verdad no se si pueda decirle cuantas veces nos hemos reunido con representantes de las distintas fuerzas políticas. Quizás algún colaborador mío que sea muy curioso, pues pueda sacar la estadística viendo la agenda, pero si la pregunta es si hemos tenido reuniones formales a la manera de una mesa de concertación o de una mesa de diálogo, o una mesa de construcción de acuerdos, pues eso jamás ocurriría sin la presencia del Congreso del Estado y ustedes estarían plenamente informados al respecto, se trata de diálogo que se establece con representantes de las diferentes formaciones partidistas, sea a través de sus dirigentes estatales, sea a través de ustedes Honorables Diputadas y Diputados, para efectos de la atención de asuntos que son propios del ejercicio de nuestras atribuciones. A veces en el ámbito legislativo, a veces en el ámbito del análisis de asuntos de interés para nuestra entidad federativa. Sobre acciones para combatir la inseguridad en el campo, hay dos fundamentales que ha llevado acabo el Ejecutivo del Estado durante el presente año. Uno fue el operativo de seguridad para la cosecha de sorgo y de maíz, en la zona centro y norte del Estado, y que generó tranquilidad y seguridad para los agricultores, de tal suerte que pudieran con la tranquilidad deseable, levantar sus cosechas, llevarlos a los centros de acopio, poder enajenarlas y estar lejos de la acción de la delincuencia y un segundo es un operativo en marcha, que se implementa a petición particularmente de los horticultores de la zona sur del Estado para el levantamiento de la cosecha en este ciclo que nos llevará prácticamente hasta febrero, marzo del año entrante y que debe de haber iniciado en el mes de octubre. Ahí se trabaja fundamentalmente con el diagnóstico que hace la Secretaría de Desarrollo Rural, se analizan rutas, centros de acopio, la situación particular de seguridad en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la zona y se implementan los operativos, reitero con apoyo del orden municipal, el orden estatal y el orden federal de gobierno. Una pregunta exacta, a cuánto asciende el recurso federal de SUBSEMUN. Lo puedo referir de manera esquemática, pero son aproximadamente 340 millones de pesos, podemos dar el dato particular, el subsidio de seguridad pública en nuestra entidad federativa, sino mal recuerdo solo llega a 10 municipios. 221 lo reciben en todo el país, es deseo de un número importante de ayuntamientos de nuestra entidad federativa el poder tener acceso a los recursos de ese subsidio, sin embargo no ha sido factible ampliarlo al día de hoy. Espero, ah me quedó una pregunta. Espero haber casi respondido a todas. En su primera intervención de posicionamiento me solicitó ampliara cuál era el contenido de las recomendaciones general 19 y la 46 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Sin ánimo de extenderme demás, la recomendación general 19, no tiene carácter obligatorio, se emitió por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el conocimiento diverso en el país de aplicación de cateos, vulneración de las garantías fundamentales. La recomendación incide en una serie de planteamientos específicos que recuerdan cual es la forma constitucional de realizar un cateo, que exista una orden previa del juez competente, que se le muestre a la persona que cuyo inmueble se visita, que tiene derecho a señalar testigos durante la realización de la diligencia, en fin, no quiero detallar de más y es una recomendación general, no tiene carácter obligatorio. El Gobierno del Estado en relación a esta recomendación general, propició que tanto el Procurador General de Justicia como el Secretario de Seguridad Pública, emitieran sendos acuerdos, estableciendo para los colaboradores de ambas dependencias, las normas que deben regir a los cateos en nuestra entidad federativa. Y la recomendación 46, que es una recomendación particular, se trata de particular con respecto a una conducta señalada en febrero de 2010 en un centro de ejecución de sanciones en nuestra entidad federativa por la tardanza o haber liberado a quien fue privado de su libertad en virtud de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

una sentencia por la comisión de un ilícito, haberlo liberado con posterioridad al tiempo en que debía obtener su libertad. Esto se debió fundamentalmente a que se trataba de un interno en el centro de ejecución de sanciones de Matamoros, por razones que no detallo, fue trasladado al centro federal psiquiátrico en Ayala, Morelos, y la no comunicación oportuna de que se había dictado una sentencia que permitía poner el libertad a esa persona, no fue comunicada al centro psiquiátrico y estuvo lamentablemente cerca de 10 meses más privado de su libertad. La recomendación general 46 fue aceptada en sus términos para proveer a la compensación por el daño que se le generó a quien obtuvo una resolución favorable a su libertad. Sin embargo debo de hacer una precisión, para quienes conocen el caso, la recomendación se aceptó con el argumento de por la razones de humanidad, porque a juicio del Gobierno del Estado, la reclamación se realizó cuando ya había prescrito la posibilidad de hacerlo. Finalmente Diputada Doña Griselda Carrillo, con respecto a los módulos interactivos como el que está en Monterrey, Nuevo León, quizás en este momento la única identificación de una extensión factible, sería llevarlo a la comunidad tamaulipeca en la Ciudad de Houston, en Estados Unidos, donde hay un número importante de paisanos que reclaman este servicio, sí me alienta mucho su planteamiento sobre la evolución y la adecuación del Instituto de Defensoría Pública, el Instituto de Defensoría Pública incorporó en sus reformas más recientes en la LX Legislatura, las tareas de asesoría a quien carece de un abogado para los asuntos civiles, familiares, mercantiles y ello ha traído una solicitud de servicios importantes, hay muchas personas en nuestra entidad federativa que suscriben pagarés y luego son llevados a un juicio mercantil o requieren asesoría para tratar un asunto testamentario o llevar acabo algún procedimiento de carácter civil. Eso ha hecho el incremento de los asuntos y desde luego, sí hay un planteamiento de parte de su servidor, para que si el Ejecutivo del Estado lo autoriza, se refleje en el fortalecimiento de la plantilla de personal y las capacidades de servicio para el año 2012. Y por lo que hace a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

avances del Periódico Oficial del Estado, realmente se está trabajando de manera institucional. Primero en imprimirlo y divulgarlo en tiempo y forma. Segundo, avanzar en la digitalización de los archivos hacia el pasado, prácticamente llegando ya este año hacia 1,880 y desde luego propiciando que la tecnología presente, nos de como resultado que pueda consultarse de manera más ágil y expedita las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado. Sería Diputado Presidente las respuestas que me permito dar a los cuestionamientos hechos a un servidor.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, manifiesta que para dar una reflexión global, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO DE GOBIERNO LICENCIADO MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, quien señala lo siguiente-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, procuraré ser por demás breve. Simplemente agradecer la atención y la consideración de esta Honorable Legislatura para su servidor y los colaboradores del Ejecutivo del Estado en la Secretaría General de Gobierno, con motivo de esta comparecencia. Estoy cierto de que lo que priva entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, pasando por la pluralidad de nuestro sistema de partidos y por los procedimientos democráticos para incorporar la voluntad ciudadana en las decisiones, es una visión de Estado. Que los asuntos que corresponden a lo estatal, a la entidad federativa, en tanto síntesis de un pueblo asentado en un territorio y con un orden jurídico para marcar el rumbo hacia su destino, es lo que caracteriza la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Y desde luego reivindicar que la práctica de las comparecencias que ustedes alientan es parte de nuestra democracia. Muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en esta comparecencia el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“A nombre de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno y a su excelente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

equipo de trabajo ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno. Compañeras y compañeros Diputados, esta presidencia solicita a la comisión previamente designada, que luego de la clausura de esta sesión pública ordinaria, acompañen hasta el vestíbulo de este recinto oficial al Ciudadano Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario General de Gobierno.”-----

-----Agotados los puntos del Orden del Día el Diputado Presidente **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, clausura la sesión, siendo las **quince** horas con **veintisiete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **siete de diciembre** del presente año, a las **once** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ROSA ICELA ARIZOCA**

**C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL**